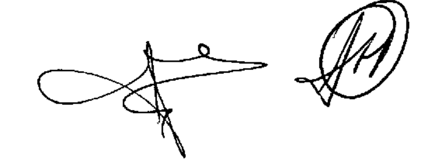
//por mayoría se dispone además del tratamiento de este Expediente, la consideración de los EXPEDIENTES Nos. 18.490.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Pliego de Condiciones, Licitación Pública para la explotación del Parador Playa Brava; Nº 18.492.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Pliego de Condiciones, Licitación Pública para la explotación del Parador El Grillo.- Nº 18.494.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Pliego de Condiciones, Licitación Pública para la explotación del Parador La Cascada; Nº 18.495 INTENDENCIA MUNICIPAL remite Pliego de Condiciones, Licitación Pública para explotación del Parador 16; Nº 18.496.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Pliego de Condiciones, Licitación Pública para la explotación del Parador La Olla; Nº 18.497.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Pliego de Condiciones Licitación Pública para la explotación del Parador Le Club y Nº 18.499 INTENDENCIA MUNICIPAL remite Pliego de Condiciones Licitación Pública para la explotación del Parador Posto 5, en forma conjunta.- Votado que fue el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que luce en todos estos obrados, el mismo resulta afirmativo por mayoría, dictándose en consecuencia en todos ellos la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, apruébanse las actuaciones a que se hace referencia en estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPOSICION DEL EDIL SR. DANIEL ESQUIBEL, acerca de la ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD, EXPRESAMENTE EN LO REFERENTE A LAS SOLUCIONES QUE PUDIERAN SER APORTADAS POR LA CORPORACION.- Luego de referirse extensamente al tema, el citado Sr. Edil entiende que sería pertinente la creación de una Comisión integrada con representantes de los tres Partidos Políticos de esta Junta Departamental.- Por unanimidad se designa para integrar la Comisión de referencia a efectos de prestar apoyo a los Organismos encargados de la salud, a los Ediles Sres.:Presa por el Partido Colorado, Esquibel por el Frente Amplio, mientras que el Partido Nacional dará a conocer su representante en su oportunidad.- EXPEDIENTE Nº 19.241.- COMISION DE NOMENCLATURA solicita se oficie a la Intendencia Municipal y a la Junta Local de Piriápolis referente publicidad comercial de comercios de la zona y carteles indicadores de calles.- Por unanimidad -- se RESUELVE: Remítase nota a la Intendencia Municipal y a la Junta Local de Piriáplis//

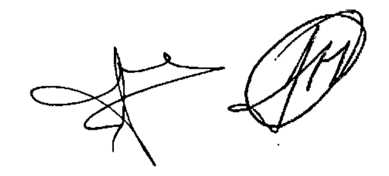




//a efectos de que se de cumplimiento a lo establecido en el convenio con la Empresa Clarín Arte Gráfico, Editorial Argentino S.A. de fecha 5/12/85, en especial el Artículo 7° del mismo.- EXPEDIENTE N° 19.099.- CDOR. ALBERTO PRAINO remite Listado de reiteración de gastos acumulados al mes de agosto de 1987.- Por mayoría se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte, archívense estos obrados sin perjuicio.- EXPEDIENTE N° 19.154.- CDOR. ALBERTO PRAINO remite Listado de reiteración de gastos acumulados al mes de setiembre de 1987.- Por mayoría se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, archívense estos obrados sin perjuicio.- EXPEDIENTE N° 19.164.- TRIBUNAL DE CUENTAS contesta gestión Junta acerca de la responsabilidad del Ejecutivo Comunal de facilitar los medios económicos para el funcionamiento del Cuerpo, ante la no aprobación de la Ampliación Presupuestal.- Por unanimidad se adopta en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasen estos antecedentes a la Intendencia Municipal para su conocimiento y demás efectos.- Cumplidos éstos, vuelva para su archivo.- EXPEDIENTE N° 19.242.- COMISION ESPECIAL QUE ENTIENDE EN LA PROBLEMATICA DEL BARRIO MALDONADO NUEVO solicita se curse oficio a Regional O.S.E. Maldonado apoyando nota enviada por la Comisión Fomento de dicho barrio.-Por mayoría se RESUELVE: Apruébase lo solicitado, remítase nota a O.S.E. en el sentido indicado y archívese.- EXPEDIENTE N° 18.102.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita la opinión del Cuerpo acerca de la admisibilidad de permitir construcciones en predio ubicado en zona de Piedras del Chileno, originado aplicación del Artículo 13 Inciso 3° de la Ley 10.723(Centros Poblados).- Por unanimidad se RESUELVE: 1°) Desglósense y archívense los Expedientes Nos. 18.287 y 18.331.- 2°) Habiendo perdido actualidad la presente gestión, devuélvase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- A esta altura el Edil SR. MIRANDA solicita se le informe por parte de la Mesa por qué no integra el Orden del Día el Expediente N° 19.143 que estaba informado por Comisión, entendiendo que debe ser tratado por la Junta.- Por Presidencia se informa que se ubicará el citado Expediente a fin de evacuar el pedi-//

//do del Edil Sr, Miranda.- EXPEDIENTE Nº 18.749.- MONYLA S.A. solicita permiso para construir obra en predio padrón 65, mna. 5 de La Barra.- (Construcción de locales comerciales y viviendas en block).- Durante el tratamiento de este asunto, hicieron uso de la palabra los Ediles Sres.: Macedo Jesús, Dutra, Olmos y Miranda, mocionando este último para que este Expediente vuelva a la Comisión de Obras Públicas a efectos de que se haga una revisión del caso, con agregación de antecedentes.- Siendo la hora cero y veinte minutos, asume la Presidencia el Primer Vice Presidente Edil Sr. Francisco Mesa, pasando el Sr. Presidente Edil Juan Lladó a ocupar una banca en el Plenario.- Por unanimidad se dispone la prórroga del horario de sesión por dos horas, siendo la hora cero y veintidós minutos.- Se prosigue con la discusión de este asunto, y siendo la hora cero y cuarenta y cinco minutos, se decreta un cuarto intermedio de diez minutos por mayoría.- Siendo la hora cero y cuarenta y ocho minutos, el Cuerpo pasa a sesionar bajo el regimen de Comisión General a efectos de recibir la visita del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Licenciado Hugo Fernández Faingold, ingresando a sala en la oportunidad los Ediles Sres.: Juan Lladó, Juvencio Rodríguez, Roberto Pérez, Ernesto Rodríguez, Elder Silvera, Saúl Miranda, Hugo Cuadrado, Jesús Macedo, Juan C. Castro, Nario Palomino, Eugenio Fernández, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Francisco Mesa y los suplentes Sres.: Amilcar Fernández Chaves, Tabaré Presa, Carlos Barceló, César Devincenzi, Daniel Esquibel, Gastón Lafferranderie, Oscar Olmos y Hugo Rivas.- Luego de invitar a pasar a sala al Sr. Ministro, quién ocupa una banca junto a la Presidencia, el Sr. Presidente da la bienvenida en nombre del Cuerpo al distinguido visitante.- En nombre del Partido Colorado, el Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES agradece la gentileza puesta de manifiesto por el Sr. Ministro, de haber compartido con los integrantes del Cuerpo estos instantes.- A la hora cero y cincuenta y dos minutos, se vuelve a sesionar bajo el regimen de sesión Ordinaria, pasando nuevamente a la consideración del Expediente Nº 18.749, haciendo uso de la palabra distintos Sres. Ediles, quienes son coincidentes en que el informe de la Comisión de Obras Públicas por no ser suficientemente claro, debe ser tratado nuevamente por dicha Comi-

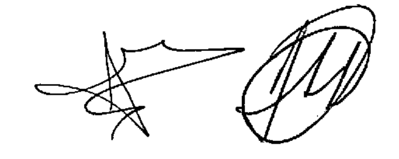




//sión.- En consecuencia se somete a votación el informe de la Comisión de Obras Públicas, el que resulta negativo(8 votos en 21).- Acto continuo se procede a votar la moción del Edil Sr. Miranda, la que resulta afirmativa por mayoría (15 votos en 21), adoptándose en consecuencia en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto, vuelvan estas actuaciones a la Comisión de Obras Públicas, a efectos de que se haga una revisión del caso, con agregación de antecedentes.- Se deja constancia que durante el tratamiento de este asunto, se retiró de sala el Edil Sr. Rodríguez Altez.- EXPEDIENTE Nº 19.143.- DEVOTO HNOS. presenta planos en consulta ref. construcción supermercado en padrón 1920, mna. 744 de Punta del Este.- Este Expediente, que fuera solicitado por el Edil Sr. Miranda, se le da lectura, mocionando el mismo Sr. Edil para que se incluya en el Orden del Día de hoy.- Sometida a consideración esta moción resulta negativa (9 votos en 19),adoptándose en consecuencia por mayoría la siguiente RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- Se deja constancia que durante el transcurso del tratamiento anterior, se retiraron de sala los Ediles Sres.:Curbelo y Presa.- EXPEDIENTE Nº 19.197.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para celebrar contrato con el Sr. Alfredo Venditto, para la explotación comercial del Parador "Queen Anne", sito en Parada 31 de Maldonado.- Por mayoría se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte 1º) Apruébase en principio la autorización solicitada.- 2º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos y de no merecer observación, siga al Ejecutivo Comunal por intermedio de la Mesa para su cumplimiento.- EXPEDIENTE Nº 19.053.-CRISTINA YANELLI DE MALCA presenta planos en consulta para la ampliación del Hotel Tanger en padrón 550, mna. 2 de Punta del Este.- Se somete a votación el informe de Comisión de Obras Públicas, resultando afirmativo por unanimidad,- adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para aprobar por vía de excepción la gestión solicitada.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Fundamenta su voto afirmativo el Edil Sr. Miranda.- EXPEDIENTE Nº 19.079.- VECINOS DEL BARRIO "JARDIN ALTOS DEL PINAR" --//

//paantean su preocupación por supuesta violación a normas de construcción de un Complejo Habitacional de ese barrio.-Votado que fue el informe de Comisión de Obras Públicas, el mismo resulta negativo .- El Edil SR. OLMOS mociona en el sentido de que este Expediente vuelva a estudio de la Comisión de Obras Públicas, resultando afirmativa(11 votos en 18), adoptándose en concecuencia la siguiente RESOLUCION: Vuelvan estos obrados a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- Se retira de sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Chaves.- EXPEDIENTE N° 19.118.- ADOLFO PELAEZ, solicita permiso para edificar en predio padrón 1244, mna. 525 de Punta del Este.- - Se somete a consideración del Cuerpo el informe suscrito por la Comisión de Obras Públicas, el que resulta afirmativo por mayoría(16 votos en 17) adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado, vuelva al Ejecutivo Comunal.- EXPEDIENTE N° 19.149.- TENNIS RANCH S.A. solicita permiso para edificar en predio padrón 3739, mna. 1586 de Rincón del Indio.- Votado que fue el informe de la Comisión de Obras Públicas, el mismo resulta afirmativo por mayoría, por lo que se adopta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el permiso de construcción en caráceer precario y revocable, sin derecho a indemnización, debiendo establecerse en planos y títulos lo que determina el informe técnico.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.198.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para celebrar contrato con Edison Rodríguez Silva y Otro, para la explotación comercial del Parador I'Marangatú, sito en Parada 7 de Punta del Este.-Votado que fue el informe de Comisión, el mismo resulta afirmativo por mayoría, en consecuencia se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, y atento al dictamen jurídico que luce a fojas 99 vto., apruébase en principio la autorización solicitada.- Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos; de no merecer observación, siga al Ejecutivo Comunal por la Mesa a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.150.- --//

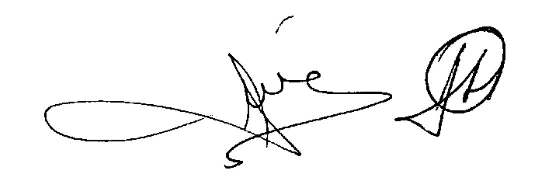




//CARLOS FERRO, solicita permiso para regularizar obra en predio padrón 6924, mna. 1128 de Punta Ballena.- Se vota el informe de Comisión, resultando afirmativo por unanimidad, dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar por vía de excepción, las edificaciones a que se refieren estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 19.151.- JUAN GONZALEZ solicita permiso para regularizar obra en predio padrón 1700, mna. 134 de Maldonado.- Se vota el informe suscrito por la Comisión de Obras Públicas, el que resulta afirmativo por mayoría (16 votos en 17), adoptándose en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal a otorgar por vía de excepción la regularización de obra a que se refieren estos obrados.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 19.152.- VIRGILIO EXPOSITO RODRIGUEZ, solicita permiso para regularizar obra en predio padrón 4777, mna. 710 de Punta del Este.- Por unanimidad (17 votos) se presta aprobación al informe suscrito por la Comisión de Obras Públicas, adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar la regularización de obra de que ilustran los presentes obrados por vía de excepción.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Ingresa a sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Chaves.- EXPEDIENTE Nº 19.153.- RIO NEGRO COLOR S.A. presenta planos en consulta de obra en predio padrón 10323, mna. 36 de Maldonado.- Votado que fue el informe de Comisión de Obras Públicas, el mismo resulta afirmativo por mayoría (17 votos en 18), adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas , que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar por vía de excepción la gestión solicitada.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Fundamenta su voto afirmativo el Edil Sr. Amilcar Fernández Chaves.- EXPEDIENTE Nº 19.174.- EUDOCIA LANGUILLET presenta planos en consulta referente construcción de local con destino a comercio en pa- //

//drón 1253, mna. 7 de La Barra.- Votado que fue el informe de la Comisión de Obras Públicas, el mismo resulta firmativo por mayoría (17 votos en 18), dictándose la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, no hacer lugar a la gestión de autos.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 19.162.- JUNTA DEPTAL. DE DURAZNO remite invitación al Cuerpo, para concurrir al Primer Encuentro a nivel nacional de Comisiones de Educación y Cultura de las Juntas Departamentales a realizarse en dicha ciudad.- El Edil SR. PRESA informa pormenorizadamente al Cuerpo acerca de lo actuado en este Encuentro realizado en la ciudad de Durazno,- solicitando que se envíen oficios con referencia a lo informado sobre este tema, a los siguientes destinos: Comisión de Enseñanza de esta Junta, Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, Dirección General de Telecomunicaciones, Consejo del Niño, Representantes Nacionales por el Departamento y a las Comisiones de Educación y Cultura de las Cámaras de Diputados y Senadores, solicitando apoyo a las decisiones del Congreso de Durazno,- y cumplido pase a Comisión de Enseñanza de esta Junta.- Este planteamiento resulta afirmativo por mayoría (17 votos en 18).- A este Expediente se glosa el Nº19.227, Junta Deptal. de Durazno, r/Resolución adoptada por ese Cuerpo, ref. informe emitido en el 1er. Encuentro de Comisiones de Educación y Cultura.- EXPEDIENTE Nº 18.727.- EDIL SR. JUAN C. CASTRO solicita designación Comisión Pre Investigadora respecto violación Art. 290 y 292 de la Constitución.- El Edil SR. ESQUIBEL realiza un planteamiento sobre el tema"in-voce".- Finalizado el mismo, el Edil Sr. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES mociona para que se le conceda una prórroga de noventa días a la referida Comisión Investigadora.- Por su parte el Edil SR. LAFFERRANDERIE mociona en el sentido de que se someta a votación el planteamiento realizado por el Edil Sr. Esquibel.- Se somete a votación el mismo, resultando afirmativo(10 votos en 19).- Rectificada que fue esta votación resulta afirmativa (17 votos en 19), dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: 1º) Cursar nota al Ejecutivo Comunal poniendo en su conocimiento que esta Junta ha comprobado la violación a los Artóculos 290, 291 y 292 de la Constitución//





//por parte del Presidente de la Junta Local de San Carlos, Sr. Delcio Umpiérrez Fontes.- 2°) Reclamar al Sr. Intendente Municipal la iniciativa prevista en el Artículo 273 Inciso 5° de la Constitución, y en Artículo 19 Inciso 8° de la Ley Orgánica Municipal N°-- 9515, para la inmediata pérdida del cargo de Edil para el que fuera designado el Sr. Delcio Umpiérrez Fontes.- 3°) Elevar a la Intendencia Municipal todos los antecedentes del caso.- Se retira de sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Chaves.- Siendo la hora dos y veinticuatro minutos, se decreta una prórroga en el horario de sesión por dos horas, disponiéndose un cuarto intermedio de diez minutos.- Vencido el cuarto intermedio, ingresan a sala los Ediles Sres.: Juan Lladó, Hugo Cuadrado, Wilfredo Fernández Chaves, Rafael Curbelo, Roberto Pérez, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Saúl Miranda, Juan C. Castro, Nario Palomino, Eugenio Fernández, Francisco Mesa y los suplentes Sres.: Tabaré Presa, Carlos Barceló, Gastón Lafferranderie, Oscar Olmos, Hugo Rivas, Daniel Esquibel y Amilcar Fernández Chaves.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Ricardo Dutra, Nario Palomino, Eugenio Fernández, Gastón Lafferranderie, y Nelson Villalba, por lo que el Cuerpo queda sin el quórum reglamentario para continuar sesionando.- Siendo la hora dos y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar antes indicado a los doce días del mes de diciembre del año en curso.-----------------------

JUAN LLADO
Presidente

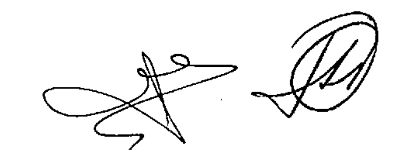
JOSE MA. VAZQUEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA N° 147.-En la ciudad de Maldonado a los dieciseis días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan Lladó, José E. Borges, Aron Tuvi, Hugo Cuadrado, Juvencio Rodríguez, Elder Silvera, Ricardo Estela, Leonel Cugnetti, Gerardo Rodríguez, Nelson Villalba, Ricardo Dutra, //

//Ruben Schiavone, y los suplentes Sres.: Amilcar Fernádez Chaves, Benjamín Noguez, Tabaré Presa, Carlos Barceló, Aurelio Osorio, Gastón Lafferranderie, Luis Cima y Oscar Olmos.- Faltan sin aviso los Ediles Sres.: Ernesto Rodríguez, Roberto Pérez, Rafael Curbelo, Manuel Gury, Enrique Antía, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Luis Berrutti, Rodolfo Acuña, y Julio C. Agüero.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. José María Vázquez y en Secretaría de Actas, el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna ---- y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, dando lectura a la nota suscrita por tres señores Ediles, solicitando se convocara a sesión Extraordinaria a fin del tratamiento de los siguientes asuntos: a) Planteamiento de reconsideración del Expediente Nº ---- 18.727; b) Demás Expedientes con informes de Comisión.- Ingresan a sala los Ediles-- Sres. Saúl Miranda y Jesús Macedo, retirándose el Edil Sr. Carlos Barceló.- En uso de la palabra el Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES fundamenta la petición del pedido de sesión Extraordinaria, refiriéndose al Expediente Nº 18.727, relacionado con la denuncia del Edil Sr. Castro, en cuanto a la violación de los Artículo 290 y 292 de la Constitución de la República, por parte del Sr. Presidente de la Junta Local Autónoma de San Carlos, Sr. Delcio Umpiérrez Fontes, entendiendo que la resolución adoptada por el Cuerpo en esa oportunidad, fue apresurada, fue una decisión política, agregando entre otros conceptos que quizás no se midieron las reales consecuencias que puede tener en este Organo Legislativo.- Agrega que todo ello, estuvo en su ánimo cuando en la noche del viernes próximo pasado, solicitó una prórroga de la Comisión Investigadora por noventa días; tratando de hacer comprender a los Sres. Ediles la imposibilidad de que la misma se expidiera en los seis días de plazo que se habían acordado.- Asimismo, en su momento con los votos del Frente Amplio, expresa el Sr. Edil, el Edil Sr. Castro votó al Sr. Umpiérrez Fontes votó al Sr. Umpiérrez Fontes a la Junta Local Autónoma de San Carlos y en ese momento no se habían abstenido de votarlo, sino que habían dado su aprobación para que el Edil local mencionado, integrara esa Junta.------//





El referido Sr. Edil, continuando en el uso de la palabra, en tono de interrogante expresa que quién le asegura a él, que en la Bancada del Frente Amplio y en esta Junta Departamental no hay Ediles que no se encuentran en la misma situación que el Edil denunciado;- integrando todas las fracciones políticas en esta Junta representadas.- A esta altura, es interrumpido por el Edil SR. DUTRA, quien solicita que se denuncie.- Por su parte el Edil SR. CIMA, entiende que la Presidencia se debe ajustar al Reglamento, porque han finalizado los cinco minutos establecidos para fundamentar el voto.- Por Presidencia se solicita que se deje finalizar al Edil exponente.- Nuevamente en uso de la palabra, el Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, expresa que quizás hayan más de un tercio de Ediles de esta Junta, que de una forma u otra, están en las mismas condiciones porque las Sociedades Médicas tienen Ediles en este Organo Legislativo.- Reiteradamente, interrumpe el Edil SR. DUTRA solicitando que se tome la denuncia, agregando el Edil SR. CIMA, que se deben dar nombres.- Luego de la interrupción, el Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, manifiesta que quizás todas las Bancadas de esta Junta Departamental tengan indirectamente alguna otra involucración al respecto, relacionándolo con los Artículos 9 y 38 de la Ley Orgánica Municipal y 290, 291 y 292 de la Constitución de la República.- Por todo lo expresado, entiende se debe reconsiderar el tema.- A esta altura el Edil SR. CIMA solicita nuevamente la aplicación del Reglamento, entendiendo que ha superado los cinco minutos, la fundamentación del Edil en uso de la palabra, manifestando que ha habido irrespetuosidad por parte del señor Edil .- A esta altura, ingresa a sala el Edil Sr. Milton Peloche, retirándose el Edil Sr. Cima.- Por Presidencia se informa que el tiempo reglamentario aún no ha finalizado.- El Edil SR. JUVENCIO RODRIGUEZ, mociona en el sentido de que se disponga un cuarto intermedio de diez minutos por parte del Cuerpo.- Por su parte el Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES mociona en el sentido de que se reconsidere el tema, amparándose en el Reglamento Interno de esta Junta.- Por su parte el Edil SR. LAFFERRANDERIE hace notar a la Mesa que el planteamiento realizado, por el Edil Sr. J. Rodríguez, es moción de orden, por lo tanto es prioritaria su votación.- Sometida a votación la moción de cuarto in-//

termedio por díez minutos, la misma resulta afirmativa por mayoría (15 votos en 21), siendo la hora veintidós y dos minutos.- Los Ediles Sres.: Cugnetti y Miranda, solicitan se deje constancia que no acompañaron con su voto este planteamiento.- Vencido el cuarto intermedio, ingresan a sala los Ediles Sres.: Lladó, Borges, Cuadrado, J. Rodríguez, Cugnetti, Estela, Miranda, Jesús Macedo, Silvera, G. Rodríguez, Tuvi, Dutra, Villalba, y Castro y los suplentes Sres.: Osorio, Noguez, Presa, Olmos, Lafferranderie, Cima y Esquibel.- Acto seguido se retiran de sala los Ediles Sres.: Dutra, Villalba, Castro, Olmos, Lafferranderie, Cima y Esquibel, quedando el Cuerpo sin el qüorum legal para continuar sesionando, por lo que el Sr. Presidente, luego del llamado a sala reglamentario, declára claúsurado el Acto, siendo la hora veintidós y quince minutos, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.-

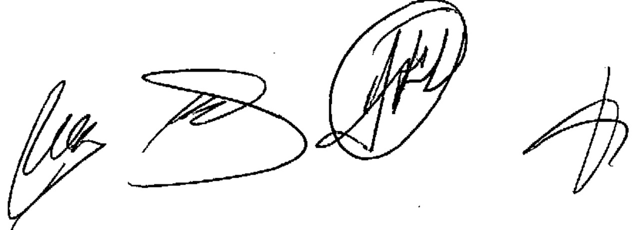
JUAN LLADO
Presidente

JOSE MARIA VAZQUEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 148.- En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, se encuentran presentes los Ediles Sres. Juan Lladó, Leonel Cugnetti, Jesús Macedo, Manuel Gury Borio, Juvencio Rodríguez, Elder Silvera, Gerardo Rodríguez, Ruben Schiavonne, Julio Macedo, Ricardo Dutra, y los Suplentes Sres. Carlos Barceló, Tabaré Presa, César Devincenzi, Aurelio Osorio, Gastón Lafferranderie, como así también el Titular Sr. Juan Carlos Castro: Faltan con aviso los Ediles Sres: Ricardo Ferreira, y Rafael Curbelo y sin aviso los Ediles Sres: Arón Tuvi, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ricardo Estela, Roberto H. Pérez, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Francisco Mesa, Luis Berrutti, Julio César Agüero, y Wilfredo Fernández Chávez.- Se deja constancia que también dieron aviso de su inasistencia los Ediles Sres: Héctor





//Fontes y Nelson Villalba. Preside el acto el Titular Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en la Secretaría de Actas las Jefes Sras Nelly P. de López y Martha Dehorta. Siendo la hora 22 y 25 minutos da comienzo la Sesión dando lectura el Sr. Presidente a la convocatoria motivo de la misma. Una vez leída, se pasa a la consideración del primer punto del Orden del Día de hoy, EXPEDIENTE Nº 19195.- DARIO SUAREZ solicita permiso para regularizar obra en padrón 3022, manzana 171 de San Carlos. Por unanimidad se resuelve: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a aprobar la regularización de obras de que ilustran las presentes actuaciones, debiendo dejarse constancia en los planos y títulos, que la parte que invade el retiro frontal se autoriza con carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Seguidamente ante moción del Edil SR.JUVENCIO RODRIGUEZ, que el Cuerpo acompaña por unanimidad (16 votos), se acuerda alterar el Orden del Día y entrar de inmediato en tratamiento de los numerales 35, 36, 37, 38 y 39, donde figuran actuaciones informadas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Dando cumplimiento a lo dispuesto se pasa a considerar el EXPEDIENTE Nº 19203, INTENDENCIA MUNICIPAL eleva proyecto de Decreto, exonerando de Contribución Inmobiliaria a diversos inmuebles ubicados en la 5ta. Sección Judicial del Depto., en los que se hayan construído o se construyan, viviendas correspondientes a programas de MEVIR. Luego de leído el informe de Comisión que lucen estos obrados y que este Cuerpo comparte, la Junta por unanimidad (26 votos) dicta el siguiente DECRETO Nº3576: Artículo 1º) Exonérase del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria por el plazo de diez años a partir del 1º de enero de 1987, a los inmuebles ubicados en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje Gregorio Aznarez, empadronados con los números:- nueve mil ciento sesenta y cinco, nueve mil ciento sesenta y seis, nueve mil ciento sesenta y siete, nueve mil ciento sesenta y ocho, nueve mil ciento sesenta y nueve, nueve mil ciento setenta, nueve mil ciento setenta y uno, nueve mil ciento setenta y dos, nueve mil ciento setenta y tres, nueve mil ciento setenta y cuatro, nueve mil ciento setenta y cinco, nueve mil ciento setenta y seis, nueve mil ciento setenta y siete, nueve mil ciento

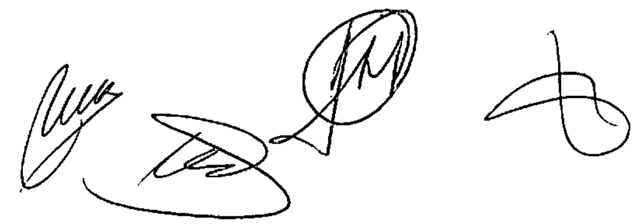
setenta y ocho, nueve mil ciento setenta y nueve, nueve mil ciento ochenta, nueve mil - ciento ochenta y uno, nueve mil ciento ochenta y dos, nueve mil ciento ochenta y tres, nueve mil ciento ochenta y cuatro, nueve mil ciento ochenta y cinco, nueve mil ciento - ochenta y seis, nueve mil ciento ochenta y siete, nueve mil ciento ochenta y ocho, nueve mil ciento ochenta y nueve, nueve mil ciento noventa, nueve mil ciento noventa y uno, nueve mil ciento noventa y dos, nueve mil ciento noventa y tres, nueve mil ciento noventa y cuatro, nueve mil ciento noventa y cinco, nueve mil ciento noventa y seis, nueve mil ciento noventa y siete, nueve mil ciento noventa y ocho, nueve mil ciento noventa y nueve, nueve mil docientos, nueve mil docientos uno, /nueve mil doscientos dos; nueve mil docientos tres, nueve mil docientos cuatro, nueve mil docientos cinco, nueve mil docientos seis; nueve mil docientos siete, nueve mil docientos ocho, nueve mil docientos nueve, nueve mil docientos diez, - nueve mil docientos once, nueve mil docientos doce, nueve mil trecientos treinta y siete nueve mil trecientos treinta y ocho, nueve mil trecientos treinta y nueve, nueve mil trecientos cuarenta, nueve mil trecientos cuarenta y uno, nueve mil trecientos cuarenta y dos, nueve mil trecientos cuarenta y tres, nueve mil trecientos cuarenta y cuatro, nueve mil trecientos cuarenta y cinco, nueve mil trecientos cuarenta y seis, nueve mil trecientos cuarenta y siete, nueve mil trecientos cuarenta y coho, nueve mil trecientos cuarenta y nueve, nueve mil trecientos cincuenta, nueve mil trecientos cincuenta y uno, nueve mil trecientos cincuenta y dos, nueve mil trecientos cincuenta y tres, nueve mil trescientos cincuenta y cuatro, nueve mil trecientos cincuenta y cinco, nueve mil trecientos cincuenta y seis, nueve mil trecientos cincuenta y siete, nueve mil trecientos cincuenta y ocho, nueve mil trecientos cincuenta y nueve, nueve mil trecientos sesenta, nueve mil trecientos sesenta y uno, nueve mil trecientos sesenta y dos, nueve mil trecientos sesenta y tres, nueve mil trecientos sesenta y cuatro, nueve mil trecientos sesenta y cinco, nueve mil trecientos sesenta y seis, nueve mil trecientos sesenta y siete, nueve mil trecientos sesenta y ocho, nueve mil trecientos sesenta y nueve, nueve mil trecientos setenta, nueve mil trecientos setenta y uno, nueve mil trecientos setenta y dos, nueve mil - trecientos setenta y tres, nueve mil trecientos setenta y cuatro, nueve mil trecientos



//setenta y cinco, nueve mil trecientos setenta y seis, nueve mil trecientos setenta y siete, nueve mil trecientos setenta y ocho, nueve mil trecientos setenta y nueve, nueve mil trecientos ochenta, nueve mil trecientos ochenta y uno, nueve mil trecientos ochenta y dos, nueve mil trecientos ochenta y tres, nueve mil trecientos ochenta y cuatro, nueve mil trecientos ochenta y cinco, nueve mil trecientos ochenta y seis, nueve mil trecientos ochenta y siete, nueve mil trecientos ochenta y ocho, nueve mil trecientos ochenta y nueve, nueve mil trecientos noventa, nueve mil trecientos noventa y uno, nueve mil trecientos noventa y dos, nueve mil trecientos noventa y tres, nueve mil trecientos noventa y cuatro, nueve mil trecientos noventa y cinco y nueve mil trecientos noventa y seis. Artículo 2°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- A continuación se considera el EXPEDIENTE Nº 19257.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para expropiar parte del padrón 2592, para continuación de la calle Zelmar Michelini, Ex- Isla de Gorritti. Compartiendo el informe elevado en estos obrados por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, la Junta por unanimidad, (16 votos), dicta el siguiente Decreto Nº 3577: Artículo 1°) Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para expropiar parte del padrón N° 2592, manzana 554 de la 1ra. Sección Judicial, en la forma proyectada según plano que luce a fojas catorce de los presentes obrados, con destino a la prolongación de la calle Zelmar Michelini (Ex-Isla de Gorritti), de esta ciudad. Artículo 2°) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Amílcar Fernández Chaves. El Edil Sr. JUVENCIO RODRIGUEZ, considerando que los tres numerales siguientes tratan sobre el mismo tema, mociona para que los mismos sean tratados en conjunto. Temperamento que es compartido por unanimidad. En consecuencia, de inmediato se consideran los EXPEDIENTES NROS. 19262, caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para expropiar parte del padrón rural N° 20036 (Fracción 2 B), de Maldonado (Obras de Saneamiento en Barrio Hipódromo); EXPEDIENTE N° 19263, caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para expropiar parte del padrón rural N° 358 de Maldonado (Obras de Saneamiento del B° Hipódromo) y EXPEDIENTE Nº 19264 caratulado, INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita autorización para expropiar parte del padrón rural Nº 20036 (Fracción 3 D), de Maldonado,

(Obras de Saneamiento en Bº Hipódromo); dándose lectura al informe de la Comisión de Presupuesto que luce en los mismos. Compartiendo la Junta el criterio sustentado por la Comisión informante, por unanimidad (17 votos) dicta los DECRETOS NROS. 3578, 3579 y 3580, que recaen respectivamente en los Expedientes Nros. 19262, 19263 y 19264 y cuyos textos a continuación se transcriben: DECRETO Nº 3578: Artículo 1º) Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para expropiar parte del padrón Nº 20036 (Rural) de la 1ra. Sección Judicial, identificada como fracción 2 B en el plano de fojas uno de estos obrados, con una superficie de 3.223 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados, con destino al emplazamiento de obras de saneamiento en el Barrio Hipódromo. Artículo 2º) - Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. DECRETO Nº 3579.- Artículo 1º) Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal para expropiar parte del padrón rural Nº 358 de la 1ra. Sección Judicial, con una superficie de 3915 metros cuadrados, sesenta y seis decímetros cuadrados indicada como fracción 1 B en el plano que luce a fojas uno de estos obrados, con destino al emplazamiento de obras de saneamiento en el Bº Hipódromo. Artículo 2º Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. DECRETO Nº 3580.- Artículo 1º Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para expropiar parte del padrón rural Nº 20037, con una superficie de 5.034 metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados, indicada como fracción 3 B en el plano que luce a fs. uno de estos obrados, con destino al emplazamiento de obras de saneamiento en el Barrio Hipódromo.- Artículo 2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Continuando con el Orden del Día establecido para esta sesión, se pasa al EXPEDIENTE Nº 18564.- Varios Ediles solicitan cambio de denominación de la calle "Estrella del Sur" de la ciudad de Pan de Azúcar, por el de Aníbal Lazo Batista. Por unanimidad (17 votos) se resuelve: Con lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte y atento a lo que establece el Art. 19, numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 19141.- Vecinos del Bº "Mirador de la Patria" solicitan se designe la arteria principal del mencionado Barrio, con el nombre de ELIAS CHIOSSI. Por unanimidad (17 votos) se resuelve: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que el -

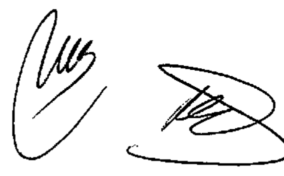
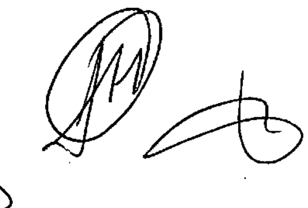




//Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado. Notifíquese a los gestionantes, fecho archívese. EXPEDIENTE Nº 19211.- VECINOS DE CALLE "ALBATROS" (Parada 26 y 1/2), solicitan se confirme y/o legalice el referido nombre de dicha vía de tránsito. Por unanimidad (17 votos) se resuelve: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado. Notifíquese a los interesados y archívese.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Rodolfo Acuña, retirándose los Ediles Sres. Lafferranderie y Cugnetti. EXPEDIENTE Nº 16603.- MEDICOS TITULARES DE SALUD PUBLICA DEL DEPTO., - solicitan exoneración de Patente de Rodados.- Luego de leído el informe de la Comisión de Legislación que luce en estos obrados, el mismo es aprobado por unanimidad (16 votos).- A solicitud del Edil Sr. Gerardo Rodríguez, se rectifica esta votación obteniendo resultado afirmativo por mayoría (15 votos en 16). Fundamenta su voto afirmativo el Edil Sr. Gury Borio. Con la precedente votación la Junta dicta el siguiente (EXPTE. 18.917) DECRETO Nº 3573: Artículo 1º) Facúltase al Ejecutivo Comunal a exonerar hasta el 50 % del pago de Patente de Rodados, a aquellos profesionales médicos, que acrediten el desempeño regular de funciones honorarias, en establecimientos del Ministerio de Salud Pública del Departamento de Maldonado y/o en dependencias municipales.- Artículo 2º) La acreditación será probada mediante certificado expedido por el Ministerio de Salud Pública y por el Director del Centro Asistencial donde desempeñe dicha actividad. Artículo 3º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE Nº 18359.- Asociación de Maestros de San Carlos solicitan se incluya en el Orden del Día el temario del problema suscitado entorno a la Casa del Maestro de dicha ciudad. Con respecto a estas actuaciones el Edil Sr. Dutra, como integrante de la Comisión de Legislación, informa detalladamente acerca de las gestiones seguidas por la misma, interesándose en varias oportunidades en recabar todos los antecedentes posibles, sobre el particular. Posteriormente y compartiendo el Cuerpo el informe de la citada Comisión que luce en estos obrados, por unanimidad (16 votos) se RESUELVE: Reitérese oficio por la Mesa, a la Junta Local Autónoma de San Carlos, a fin de que se sirva informar acerca de la situación en la que se encuentra el conflicto de referencia. Agréguese la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Edil Sr. Ricardo Dutra a este

respecto, en esta sesión. EXPEDIENTE Nº 18568.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita se declare de interés departamental, el Proyecto de Educación Médica Contínua y la instalación de cursos universitarios de medicina, en Maldonado. Por unanimidad (16 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, reitérese por la Mesa, el oficio Nº 656/86, remitido al Sr. Director de Salud Pública. Manténgase en Comisión de Legislación. EXPEDIENTE Nº 18772.- JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS solicita anuencia para la contratación de tres profesionales, a efectos de un mejor asesoramiento para dicho Organismo. Por unanimidad (16 votos) se resuelve: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, y dado el tiempo transcurrido, archívense estas actuaciones. EXPEDIENTE Nº 18779.-CO.VI.FUN.CA. (filial 2) promueve juicio por incumplimiento de contrato y daños y perjuicios contra el Estado, en la persona del Gobierno Deptal. de Maldonado. Por unanimidad (16 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte y dado que estos obrados se tramitan por ante la sede judicial competente, archívense estas actuaciones. Concurre a Sala el Edil Sr. Enrique Antía. EXPEDIENTE Nº 18819.- SR. ANTONIO LABORITTI, solicita se le convoque a las Sesiones del Cuerpo, como Edil Titular, por ser 1er. Suplente Respectivo del fallecido Edil Viera de Britos. Por mayoría (16 votos en 17) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte y atento al informe suscrito por la Junta Electoral de Maldonado: 1º) No ha lugar al planteamiento formulado por el gestionante.- 2º) Notifíquese y archívense estas actuaciones . Se retiran de sala los Ediles Sres. Jesús Macedo y Fernández Chaves, concurriendo el Edil Sr. Lafferranderie.---- EXPEDIENTE Nº 19027.- INTENDENCIA MUNICIPAL.- solicita permiso para aplicar multa al cine Pigalle, por evasión de impuestos a los espectáculos públicos. En virtud de que para adoptar resolución en estas actuaciones, se necesita qüorum especial, se acuerda dejar pendiente las mismas, hasta alcanzar el número correspondiente. EXPEDIENTE Nº 19055.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva proyecto de Ordenanza modificando el Art. 43 del Decreto 3306.--- Por unanimidad la Junta dicta el siguiente DECRETO Nº3574.- Artículo 1º- Derógase el Art. 43 del Decreto 3306 de 9 de mayo de 1975, el que quedará redactado de la siguiente manera:



"Art. 43º) Desde la decimoquinta falta consecutiva sin aviso de que deberá dar cuenta el Encargado de Personal, el funcionario inasistente será emplazado a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. El emplazamiento será hecho por la Dirección de Personal y la notificación se realizará mediante cedulón, telegrama colacionado o carta certificada con aviso de retorno o por edictos que se publicarán por tres días en el Diario Oficial si el domicilio del funcionario no fuera conocido.- Realizado el emplazamiento y vencido que sea su plazo sin la comparecencia del funcionario, se presumirá que el mismo ha renunciado a su cargo sin necesidad de otro trámite." Art. 2º: Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE Nº 19070.- Procurador Martín Bidegain, su planteamiento referente convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente y nuevo acto electoral.- Por mayoría (15 votos en 16) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión que este Cuerpo comparte y habiéndose tomado conocimiento, archívense estas actuaciones.- Expediente Nº 19.078.- MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS, su planteamiento referido a la Ley Nº 10.459 de fecha 14/12/43 (sorteo personal Obrero).- Ante moción del EDIL DUTRA por mayoría (15 votos en 16), se RESUELVE: Apruébase el informe de la Comisión de Legislación que luce en estas actuaciones, e inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, para la designación de los miembros que habrán de integrar la Comisión Departamental de Trabajo de acuerdo a la Ley 10459.- Expediente Nº 19.085.- Intendencia Municipal remite proyecto de Ordenanza de Carteles.- Por mayoría (15 votos en 16) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, remítanse estas actuaciones a la Intendencia Municipal, para que la misma adjunte copia de la reglamentación del Ministerio de Obras Públicas (Ordenanza de Vialidad vigente), a que se hace mención en el mensaje de fojas 14 y 15 de estos obrados.- Expediente Nº 19.092.- Cámara de Representantes comunica entrada de recurso de apelación a la resolución de la Junta, sobre restitución de funcionarios del Cuerpo.- Por mayoría (14 votos en 16) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación y habiéndose tomado conocimiento, archívense estas actuaciones.- Expediente Nº 19.096.- Consejo del Niño eleva informe del Depto.

//de Salud Laboral del menor, sobre inspecciónes realizadas en Maldonado.- Luego de oir un planteamiento que sobre este particular formula el EDIL SR. DUTRA, por unanimidad (16 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte: 1º) remítase copia de las presentes actuaciones al Consejo del Niño de Maldonado y a la Comisión de Legislación, Constitución y Códigos de la Cámara de Representantes; - realícese repartido a las Bancadas de este Cuerpo y a la Intendencia Municipal, en lo relacionado con el contralor de las medidas de seguridad, en las obras del Departamento.- 2º) Procédase por parte de la Corporación, a la revisión de las normas Departamentales - en lo que respecta a la seguridad laboral, en situaciones como la presente.- 3º) Agréguense por cordón las notas relacionadas con este tema y que obran en Secretaría de Comisiones.- 4º) Vuelva a la Comisión de Legislación a los efectos indicados en el numeral 2º de la presente resolución.- Seguidamente el EDIL SR. DEVINCENZI, mociona en el sentido de que se declare de urgencia el trámite de todos los expedientes que fueran considerados previamente, así como los que se continúen considerando en la sesión de hoy.- Votada esta moción, obtiene resultado afirmativo por mayoría (15 votos en 16). Se rectifica y resulta afirmativa por unanimidad (16 votos). Se continúa con el tratamiento del EXPEDIENTE Nº 19105.- INTENDENCIA MUNCIPAL solicita autorización para proceder al pago de - desperfectos ocasionados a vehículo propiedad del Sr. Héctor Pimienta (por vía de transacción entre las partes).- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte y atento a lo dispuesto por el Art. 35 Numeral 11 de la Ley 9515, corresponde que previamente se recabe la opinión del Ministerio Público. Pase a la Intendencia Municipal a tales efectos. Declárase urgente. EXPEDIENTE Nº 19139.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita se declare de interés departamental la XXXIV Convención Nacional de Clubes de Leones a llevarse a cabo en Maldonado los días 15 al 19 de abril de 1988.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte: 1º Declárase de interés departamental la 34a. Convención Nacional de Clubes de Leones a llevarse a cabo en esta ciudad, entre los días 15 al 19 de abril de 1988. 2º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE





// Nº 19161.- JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO contesta gestión Junta referente, instalación de prostíbulos en Barrio Scalone de esta ciudad. Por mayoría (15 votos en 16) se resuelve: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Comisión de Obras Públicas. Declárase urgente.- A esta altura concurre a sala la Edil Srta. Cristina Pérez. EXPEDIENTE Nº 19168.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para proceder al pago de honorarios regulados, a favor del Dr. Maldonado Faliveni. Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte: 1º) Remítanse estos antecedentes a la Intendencia Municipal, para que previo dictamen del Ministerio Público autorice la transacción ofrecida por el compareciente, haciéndole notar la conveniencia de que previamente el interesado, aclare si en el monto referido se ha incluído el I.V.A.. Declárase urgente.- Concurren a sala los Ediles Sres. Fernández Chaves, Cugnetti y Borges.-EXPEDIENTE Nº 19173.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita autorización para sustituir al Dr. Enrique Méndez, designado como Supernumerario del Municipio, por la Dra. Susana Paredes, en las mismas condiciones. Por mayoría, (19 votos en 20), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, accédese a lo peticionado y remítanse estos antecedentes a la Intendencia Municipal, a fin de recabe la aceptación de la profesional a designar, según las actuaciones de fojas diez, diez vuelto y once de estos obrados. Declárase urgente. Se retiran de sala los Ediles Sres. Borges, Gury, y Fernández Chaves. EXPEDIENTE Nº 19188.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita modificación del literal a) del Art. 737, DECRETO Nº 3406 (Ordenanza Bromatológica - multas).- Con lo informado por la Comisión de Legislación, que este Cuerpo comparte, la Junta por unanimidad (17 votos), dicta el siguiente Decreto Nº 3575: Artículo 1º) Modifícase el Art. 737 del Decreto 3406, en su Literal a), el que quedará redactado de la siguiente forma: "a) Con multas de U.R. 1 a U.R. 50".- Artículo 2º) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Se retiran de sala los Ediles Sres. Julio Macedo, J. Rodríguez, y Cugnetti, concurriendo los Ediles Sres. Borges, Gury y Jesús Macedo. EXPEDIENTE Nº 19192.- Mabel L. Malán, su planteamiento denunciando instalación de carnicería en Avenida Gorlero de Punta del Este, en violación a lo

//establecido en Decreto 3348 (Ordenanza de Carnicerías y Pescadería). Luego de leído el informe de la Comisión de Legislación, recaído en estos obrados, el Edil Sr. Castro se permite discrepar con el mismo haciendo notar que en el tiempo que demanda la tramitación de estas actuaciones, los infractores, motivo de esta denuncia, podrán continuar trabajando en perjuicio de aquellos comercios ya instalados y que respetan todas las normas vigentes. Por su parte el Edil Sr. Dutra, como miembro de la Comisión de Legislación aclara que por tratarse de una denuncia de parte, previamente a adoptarse resolución deben realizarse las investigaciones del caso, a fin de no tomar medidas precipitadas sin contar con los correspondientes antecedentes. Seguidamente por unanimidad (17 votos), la Junta adopta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estas actuaciones a la Intendencia Municipal para que por la Dirección correspondiente se agreguen los antecedentes del caso, con carácter de urgente. Cumplido, vuelva para su informe final. Declárase urgente. Concurren a sala los Ediles Sres. J. Rodríguez, A. Fernández Chaves, Rodríguez Altez y Julio Macedo, retirándose los Ediles Sres. Acuña y Jesús Macedo. EXPEDIENTE Nº 19201.- JUNTA DEPTAL. DE LAVALLEJA, remite consulta realizada al Colegio de Abogados, acerca de honorarios que tienen derecho a percibir los profesionales del Municipio. Por mayoría (17 votos en 19) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, remítanse estos obrados al Colegio de Abogados de Maldonado, a efectos de oir su opinión sobre la materia a que se refieren estos antecedentes. Declárase urgente. Concurren a sala los Ediles Sres. Cugnetti, Acuña, Guzzetti, y Romero. EXPEDIENTE Nº 18259.- Comisión de Reglamento, solicita modificar carné que establece identificación de los Sres. Ediles de la Corporación. Luego de darse lectura al informe de la Comisión de Reglamento, así como a los emitidos con anterioridad sobre el particular por la Comisión de Legislación y que lucen en estas actuaciones, exponen sus puntos de vista al respecto varios Sres. Ediles. Tras extensa deliberación, EL EDIL SR. DUTRA, mociona para que este expediente vuelva a estudio de las antedichas comisiones, integradas. Por su parte el EDIL SR. LAFFERRANDERIE, propone el archivo de los presentes obrados. En primer término se somete a votación



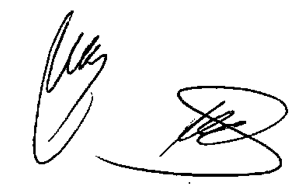


el informe que fuera leído de la Comisión de Reglamento, obteniendo resultado negativo, (9 votos en 23). Fundamentan su voto afirmativo los Ediles Sres. Cugnetti y Julio Macedo. A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Jesús Macedo. Puesta a votación la moción presentada por el Edil Sr. Dutra, resulta afirmativa por mayoría (13 votos en 24). El Edil Sr. J. Rodríguez, fundamenta su voto afirmativo para el informe de Comisión ya votado y su voto negativo para la moción del Edil Sr. Dutra. el Edil Sr. Gury fundamenta su voto afirmativo, respecto de la moción del Edil Sr. Dutra.- Por ser excluyente no se somete a votación la moción del Edil Sr. Lafferranderie.- Se retira de sala el Edil Sr. Fernández Chaves. Según lo acordado previamente y contándose en sala con el quorum necesario, se pasa a considerar el EXPEDIENTE Nº 19027.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita permiso para aplicar multa al Cine Pigalle, por evasión de impuestos a los espectáculos públicos. Por unanimidad (23 votos) se resuelve: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte: 1º) Concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para aplicar multa al Titular del Cine Pigalle, Sr. Jorge Aicardi, por la suma de N$ 1.390.000,oo (Nuevos pesos un millón trecientos noventa mil), por evasión de impuestos a los espectáculos públicos, además del pago del Tributo generado por N$ 92.680.- (Nuevos pesos noventa y dos mil seiscientos ochenta). 2º) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente. EXPEDIENTE Nº 19.003.- MESA JUNTA DEPTAL., su apercibimiento a la funcionaria Sra. Mónica Rodríguez, por incumplimiento de horarios de trabajo.- Una vez leído el informe que la Comisión de Reglamento emitiera sobre este punto, varios Sres. Ediles manifiestan su opinión, contraria en algunos casos y en otros, acompañando la medida adoptada por la Mesa en este caso.- Luego de una serie de apreciaciones al respecto, el EDIL SR. DUTRA, felicita el trabajo realizado hasta la fecha, por el Cuerpo de taquígrafos de la Corporación.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres. Gury, Rodríguez Altez, Borges, y Guzzetti.- A continuación, ante solicitud del EDIL SR. CUGNETTI, se somete a votación nominal el citado informe de la Comisión de Reglamento, obteniendo resultando afirmativo por mayoría, (14 votos en 19).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres.: Barceló, Cugnetti, J. Rodríguez, Acuña, Castro, Osorio, Silvera, Schiavonne, Julio Macedo, Romero, Dutra, --

//Lafferranderie, Antía y Srta. Pérez.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres.: -- Jesús Macedo, Presa, G. Rodríguez, Devincenzi y Lladó.- En consecuencia se dicta la si--guiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Reglamento que este Cuerpo comparte, déjase sin efecto la sanción disciplinaria dispuesta por la Mesa y archívense las - presentes actuaciones.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Cugnetti y Julio Macedo, concurriendo el Edil Sr. Borges.- EXPEDIENTE Nº 17.773.- MARIA A. NOVOA presenta proyecto de fraccionamiento del padrón 1087, manzana 1033 de Maldonado.- Luego de darse lectura al informe de la Comisión de Tierras recaído en estas actuaciones, el Edil Sr. JESUS MACEDO, - deja sentado su total discrepancia con el mismo.- Finalmente la Junta por mayoría (11 votos en 18), RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 19.072.- ASOCIACION DE BANCARIOS DEL URUGUAY, S/la no apertura de calles entre las manzanas 740, 750 y 746, de la 3era. -- Sección Judicial del Depto..- Durante la deliberación de estas actuaciones, se retiran de Sala los Ediles Sres. Antía y Jesús Macedo, concurriendo los Ediles Sres. Guzzetti, Cugnetti, Julio Macedo y Fernández Chaves .- Por último y no contándose con el qüorum necesario para adoptar resolución sobre este punto, se acuerda dejar pendiente este expediente hasta alcanzar el mismo. Se retiran de sala los Ediles Sres. Fernández Chaves y Silvera, concurriendo el Edil Sr. Jesús Macedo. EXPEDIENTE Nº 19128.- Dirección Nacional del SUNCA solicita se conceda un predio fiscal para la construcción de su sede social y otras dependencias. Por mayoría (15 votos en 19) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de -- Tierras que este Cuerpo comparte, cúrsese nota a los gestionantes, sugiriéndoles se dirijan al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a efectos de que dicho Organismo, si lo estima pertinente, acceda a la donación del predio fiscal que se solicita. Fecho, archívese.- Declárase urgente.- De inmediato se da lectura a una nota de la Comisión de Tierras informando que ha quedado pendiente para estudio de la misma, una gestión remitida por la - Intendencia Municipal solicitando permiso para permutar padrón municipal, por otro propiedad de LEXTON S.A., con destino a prolongación de calle.-Por unanimidad se RESUELVE: Ente-//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO


//rado, manténgase en Comisión de Tierras a sus efectos.-Se retiran de sala los ediles Sres. Cugnetti, Guzzetti y Romero.-Expediente Nº 19.276.-COMISION DE NOMENCLATURA, propone distintas designaciones para calles del Barrio Maldonado Nuevo.-Luego de darse lectura a las designaciones propuestas por la citada Comisión, manifiestan sus puntos de vista al respecto, los ediles Sres. Dutra, Julio Macedo, Srta. Pérez, Acuña, Barceló, Jesús Macedo, Devincenzi, Presa y Castro.-Por último el edil Sr. DUTRA mociona concretamente en el sentido de que estos obrados vuelvan a la Comisión informante,para que se sirva elevar una síntesis detallando el fundamento de los méritos de las personas, cuyos nombres se sugieren para el nomenclator de referencia y que en reunión del Plenario, se voten individualmente cada una de las nominaciones.-Por su parte el EDIL SR PRESA mociona para que se efectúe un repartido para todos los señores ediles de las fundamentaciones insertas en el expediente y del croquis de ubicación, volviéndose sobre el tratamiento de este tema en la próxima sesión Ordinaria que se celebre.-Este repartido deberá entregarse conjuntamente con el del Acta de esta sesión.-A continuación se somete a votación el informe de la Comisión de Nomenclatura, resultando negativo (3 votos en 16).-La moción del Edil Sr. Dutra, también resulta negativa (7 votos en 16).-Votada la proposición del Edil Sr. Presa, obtiene resultado afirmativo por mayoría (10 votos en 16), adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION:Efectúese repartido para los Sres. ediles, con los fundamentos expresados en estas actuaciones y croquis de las calles a nominar.-Fecho, inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión Ordinaria.-Declárase urgente.= De inmediato se trata / el EXPEDIENTE Nº 19.207.- VECINOS DE JOSE IGNACIO proponen designaciónes para calles de / dicha localidad.- Una vez leído el informe que la Comisión de Nomenclatura elevara en estas actuaciones, los Ediles Sres. Borges y Jesús Macedo, manifiestan estar en conocimiento de que la localidad de José Ignacio cuenta desde hace muchos años con su nomenclator.- Ante este planteamiento, el EDIL SR. JULIO MACEDO sugiere que antes de adoptarse resolución definitiva, se efectúen las consultas pertinentes al respecto.- A continuación, se somete a votación el informe de la Comisión de Nomenclatura sobre el tema, resultando negativo (1 voto en 16).- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Julio Macedo, obtiene quorum afir-

-mativo por mayoría (13 votos en 16).- En consecuencia se adopta la siguiente RESOLUCION: Vuelvan estas actuaciones a la Comisión de Nomenclatura, para que se sirva realizar las consultas pertinentes ante los Organismos que correspondan, a fin de localizar los antecedentes que puedan constatar la existencia o nó de un nomenclator para esta zona.-Declárase urgente.- Se retira de Sala el Edil Sr. Borges, concurriendo el Edil Sr. A.Fernández Chaves.- EXPEDIENTE Nº 19.097.- FUNCIONARIOS JUNTA DEPTAL. solicitan fraccionamiento de / la licencia reglamentaria.- El Edil Sr.Lafferranderie como integrante de la Comisión de / Reglamento informante en estas actuaciones, efectúa una serie de aclaraciónes sobre el / dictámen que emitiera la misma.- Posteriormente la Junta por unanimidad adopta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Reglamento que este Cuerpo comparte, // apruébase la siguiente reglamentación, con respecto al otorgamiento de licencias reglamentarias para el funcionariado del Cuerpo:Artículo 1ro.)Ante situaciones excepcionales de / fuerza mayor, los funcionarios podrán computar a cuenta de la licencia, no más de tres // días en períodos no mayores de veinticuatro horas.- Artículo 2do.)Dicho régimen estará sujeto a las siguientes condiciones:a)Se deberá solicitar a la superioridad, dentro de un / plazo no inferior a las cuarenta y ocho horas. b)No se hará uso del presente régimen más de tres veces en el mismo año.- Artículo 3ro.)Notifíquese, tómese nota por Jefatura de // Personal y cumplido archívese.- Siendo la hora una y quince minutos del día treinta de diciembre del año en curso, se levanta la Sesión, labrándose para su constancia la presente que se firma en lugar y fecha antes indicado.-

Juan Lladó.
PRESIDENTE.

Nelson Martínez
SECRETARIO GENERAL

Nelly R.de López
JEFE

Martha D.de Semblat
JEFE

Acta Nº149.- En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraor- //



// dinaria la Junta Departamental, se encuentran presentes los Ediles señores:-Juan Lladó, Leonel Cugnetti, Ricardo Dutra, Julio Macedo y Juan Carlos Castro, y Milton Peloche y los suplentes:-Tabaré Presa, Iris Gasco, Luis Cima, Evér Gutiérrez y Daniel Esquibel.- Preside el titular Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. José Ma. Vázquez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- A la hora veintidós y no existiendo quórum legal para sesionar, previo llamado reglamentario, a la hora veintidós y dos minutos, declara desierto el acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha antes indicado.-

JUAN LLADO
Presidente

JOSE MARIA VAZQUEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 150.- En la ciudad de Maldonado a los doce días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan Lladó, Leonel Cugnetti, Jesús Macedo, Juvencio Rodríguez, Elder Silvera, Gerardo Rodríguez, Ernesto Rodríguez, Mario Palomino, Julio Macedo, Francisco Mesa, y Manuel Quinteiro y los suplentes Sres.: Carlos Barceló, Wilfredo Gaggioni, Fernando Cal, Luis Cima, Tabaré Presa, A. Fernández Chaves y Daniel Esquibel.- Faltan sin aviso los Ediles Sres.: Tuvi, W. Fernández Chaves, Hugo Cuadrado, S. Miranda, R. Pérez, R. Curbelo, E. Antía, H. Fontes, Eugenio Fernández, R. Ferreira, L. Berrutti, R. Schiavone, J. C. Castro, N. Villalba, Rodolfo Acuña y Milton Peloche.- Falta con aviso el Edil Sr. Ricardo Estela y en uso de licencia el Edil Sr. Julio C. Agüero.- Preside el Acto, el titular Edil Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y cuarenta y dos minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 146, 147, 148 y 149, las que son aprobadas por mayoría (17 //

//votos en 18).- Ingresa a sala el Edil Sr. Ricardo Dutra y Rita Garateguy, retirándose el Edil Sr. Barceló.-MEDIA HORA PREVIA.- Ante inicativa del Edil Sr. D. ESQUIBEL realizada a título personal, se dispone el envío de nota a la Intendencia Municipal, solicitando el siguiente pedido de informes: 1°) Condiciones que establecía el convenio firmado entre la Intendencia y Enseñanza Primaria para el funcionamiento de los Centros Asistenciales Infantiles de Verano.- 2°) Detalle de entregas de alimentos secos realizadas por la Intendencia y en qué carácter se realizaron.- 3°) Detalle de entrega de carne realizada por la Intendencia y en qué carácter se realizaron. 4)Otro tipo de participación que tuvo la Intendencia en el funcionamiento de estos Centros, (en alimentos, personal u otro tipo de colaboración).- 5°) Razones que impidieron que la Intendencia cumpliera con la entrega de la totalidad de alimentos a fin de confeccionar el menú correspondiente.- 6°) Cuál era el mismo.- Ingresa a sala el Edil Sr. Gury .- Acto contínuo, usa de la palabra el Edil SR. DUTRA solicitando se oficie a la Intendencia Municipal a fin de que evacúe el siguiente pedido de informes: Razones por la cuales la organización del carnaval pasó a la órbita privada.- 2°) Qué criterio adoptó la Intendencia Municipal para la adjudicación correspondiente.- 3°) Por qué no se consultó a la Junta Departamental y 4°) A quién se le adjudicó y cuál fue la forma.- En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil solicita se oficie al Ejecutivo Comunal, requiriéndole toda la información referente a la adjudicación por parte de ese Organismo, del servicio de recolección de residuos a una empresa argentina.- Asimismo el citado Sr. Edil se refiere al incidente que tuvo lugar en Parada 25 al romperse un caño, que vertía las aguas servidas en el mar, ocasionando peligro de contaminación, solicitando se le informe por parte de O.S.E., cuál es la causa de la rotura y por qué se demoró una semana en repararlo, como asimismo qué medidas tomó O.S.E. y si hay peligro de que pueda ocurrir algo similar en Maldonado.- Ante gestión del mismo Sr. Edil se dispone la remisión de nota al Ejecutivo Comunal, a fin de que por intermedio de la Dirección de Higiene, se constate qué ocurre con respecto a las aguas provenientes de una fábrica de papas fritas,//





//ubicada en Barrio Maldonado Park, en razón de que varios vecinos se sienten preocupados por tal situación.- Todas estas gestiones fueron acompañadas por la mayoría del Cuerpo.- Se retira de sala el Edil Sr. Esquibel.- El Edil SR. JULIO MACEDO , solicita se remita oficio a la Intendencia Municipal, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, relativas al funcionamiento de la Junta Local de Garzón en la actualidad y la situación derivada de la misma y consecuencias que allí se registran.-A título personal del Edil SR. CUGNETTI, se cursará nota a la Embajada de la República de Chile en nuestro país, haciéndole llegar la felicitación por la capacidad artística demostrada por el ballet representativo de ese país, en oportunidad de la visita realizada a nuestro Depto., por el Sr. Presidente de la República, Don Julio María Sanguinetti y donde el referido cuerpo de baile cumpliera una excelente actuación en los salones del Country Club de Pumta del Este.- Ingresa a sala el Edil Sr. Julio Guzzetti.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- El Edil SR. DUTRA solicita se suprima la lectura de los asuntos tramitados por la Mesa, aprobándose en consecuencia el trámite dado a los mismos y que se detalla a continuación: A la Comisión de Legislación pasaron los siguientes Expedientes Nos. 19.251.- VARIOS SRES. EDILES solicitan se convoque a sesión Extraordinaria para el día miércoles 23 de los corrientes; 18.310.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Pliego de Condiciones Lic. Publ. explotación y construcción de un Complejo Termal y Parador en Parada 10 Rambla C. Williman; 19.244.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para celebrar contrato de concesión para construcción y explotación de kiosko en Terminal de Omnibus de Maldonado; 19.245.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para celebrar contrato concesión para explotación comercial de Parador Mpal. "El Pacha"; 19.253.- INT. MPAL., solicita anuencia para celebrar contrato de concesión instalación y explotación comercial de cafetería en Campus Municipal; 19.254.- INT. MPAL., solicita anuencia para actualizar multas y sanciones establecidas en Ordenanzas y Reglamentos Mpales; 19.255.- INTENDENCIA MPAL., solicita anuencia celebrar contrato de concesión para explotación de kiosko ubicado en Rambla de los Argentinos, Piriápolis; 19.256.- INTENDENCIA MPAL., remite ante Proyecto de Ordenanza sobre casas de//

//salud y establecimientos que alojan ancianos; 19.261 INTENDENCIA MPAL. solicita anuencia celebrar contrato de concesión explotación de un kiosko en Rambla de los Argentinos y Los Ingleses; 19.289.- INTENDENCIA MPAL. remite Proyecto de Ordenanza contralor de ruidos molestos actualizando lo establecido al respecto en el Decreto 1503 del 3/7/53; 19.284.- INTENDENCIA MPAL., observa Resolución de la Junta Deptal., referente violación de Artículos constitucionales, por parte del Presidente de la Junta Local A. de San Carlos; 18.883.- WALTER STELLANO solicita se revea la Resolución adoptada por el Cuerpo por la cual se denegaba su requerimiento a la prórroga del plazo de concesión del Parador Zorba; 19.085.- INTENDENCIA MPAL., remite Proyecto de Ordenanza de Carteles; 19.311 INTENDENCIA MPAL., remite mensaje solicitando se declare a nivel depatal., el día 23 de octubre de cada año, Día del Gaucho Rioplatense; 19.314.- INTENDENCIA MPAL., eleva a conocimiento del Cuerpo contrato de concesión para la explotación de servicios de playa y alquiler de carpas y sombrillas en Zona 1 de Piriápolis; 19.329.- INTENDENCIA MPAL., solicita anuencia para proceder a la presupuestación de la funcionaria Clidia Rímoli, a efectos de regularizar su situación administrativa; 19.335.- INTENDENCIA MPAL. remite Proyecto de Ordenanza sobre juegos electrónicos y similares; 19.341.- INTENDENCIA MPAL. remite a conocimiento del Cuerpo contrato de concesión para la venta ambulante de café en Zona 2 de Punta del Este; 19.342.- INTENDENCIA MPAL., remite para el conocimiento del Cuerpo contrato de concesión para la venta ambulante de café en Zona 1 de Punta del Este; 19.343.- INTENDENCIA MPAL., remite contrato de concesión para la venta ambulante de café en Zona 4 de Punta del Este; 19.344.- INTENDENCIA MPAL., remite a conocimiento del Cuerpo contrato de concesión para la venta ambulante de café, refrescos y lácteos en general en Zona 2 de Piriápolis; 19.345.- INTENDENCIA MPAL., remite para conocimiento del Cuerpo contrato de concesión para la venta ambulante de café, refrescos y lácteos en general y alquiler de carpas y sombrillas en José Ignacio; 19.346.- INTENDENCIA MPAL., remite para conocimiento del Cuerpo contrato de concesión para la venta ambulante de lácteos en general y helados en Zona 2 de Punta del Este; 19.347.- INTENDENCIA MPAL., remite a conocimiento del Cuerpo contrato de concesión para la ven-//





//ta ambulante de refrescos, jugos de fruta y comestibles en Zona 2 de Punta del Este; 19.348.- INTENDENCIA MPAL., remite a conocimiento del Cuerpo contrato de concesión para la explotación comercial de zona frentista a Laguna del Sauce; 19.349.- INTENDENCIA MPAL., remite a conocimiento del Cuerpo contrato de concesión para la venta ambulante de jugos de frutas y comestibles en Zona 4 de Punta del Este; 19.350.- INTENDENCIA MPAL., remite a conocimiento del Cuerpo contrato de concesión para la venta ambulante de helados y lácteos en gral. en Zona 4 de Punta del Este;- 19.351.- JEFE SR. HUGO PEREZ SEGOVIA, solicita ser promovido al cargo de Pro Secretario, amparándose en lo establecido en el Artículo 9º Inc. B) de la Ley 15.783.(Una vez informado por la Comisión de Legislación, siga a Comisión de Reglamento).- Además se dio trámite a los siguientes Expedientes: Nº 19.237.- VECINOS DEL BARRIO VILLA DELIA su planteamiento con respecto a la carencia de locomoción en la zona.- RES.: Pase a la Int. Mpal. a sus efectos; Nº 19.317.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/diversa información de la Junta Local A. de San Carlos, relacionada con el servicio barométrico mpal. en dicha ciudad; RES.: Pase a la referida Junta a sus efectos.- Nº 19.318.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/diversa información relacionada con los camiones recolectores de basura que se encuentran a disposición de la Junta Local A. de San Carlos.- RES.: Pase a la referida Junta Local a sus efectos.- Nº 19.319.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/diversa información relacionada con los camiones (municipales y/o contratados), que se encuentran al servicio de la Junta Local A. de San Carlos.- RES.: Pase a la referida Junta a sus efectos.- Nº 19.320.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/diversa información relacionada con el mercado agrícola proyectado para el Depto.- RES.: Pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal, a efectos de que se sirva evacuar la información solicitada y cúrsese oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con idéntico requerimiento.- Nº 19.334.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/información acerca del Decreto Nº 3071, a raíz de solicitud de exoneración de patente de rodados, presentada por el Sec. Gral. Sr. Vázquez.- RES.: Informado, pase a la Int. Mpal.- Nº 19.337.- CONSEJO DEL NIÑO C/gestión Junta ref. programación televisiva inadecuada para menores.- RES.: Pase a conocimiento de la Comisión Especial de la

//Enseñanza.- Nº 19.339.- EDIL SR. MILTON PELOCHE S/diversa información de la Int. Mpal., relacionada con el servicio de guardavidas y con el helicóptero asignado a tareas de salvataje en nuestras costas.- RES.: Pase a la Int. Mpal. a sus efectos.- Nº 19.297.- FUNCIONARIA SRA. OLGA SILVERA S/ser relevada de la Secretaría de la Com. de Artes Plásticas.- RES.: Debiendo evaluar debidamente esta Presidencia los fundamentos expresados por la gestionante, en su petición , manténgase por el momento pendiente de resolución.- A Comisión de Reglamento pasó el EXPEDIENTE Nº 19.295.- MESA JUNTA DEPTAL. S/información a la Comisión de Reglamento, con respecto a la reglamentación de licencias fraccionadas, para el funcionariado del Cuerpo.- Y Expediente Nº 19.277.- JEFE DE PERSONAL SRA. MARTHA D. DE SEMBLAT, eleva informe acerca de descuentos que deben efectuarse al Secretario Gral. Martínez, por concepto de incumplimiento de la reglamentación de Dedicación Integral.- A la Comisión de Obras Públicas pasaron los siguientes EXPEDIENTES Nº 18.762.- LAMARO S.A. presenta planos en consulta ref. construcción realizada en Edificio Torre Punta del Este de Cantegril.(Vuelto de la Int. Mpal. con antecedentes agregados); Nº 19.246.- CARMELO MACADAR presenta planos en consulta para construir en padrón 1595, mna. 8 de Barrio Marconi de Maldonado; Nº 19.269 .- REPRESENTANTES DEL EDIFICIO PINE BEACH S/autorización para realizar obras amparándose al Decreto 3512.- Nº 19.287.- FRANCISCA GONZALEZ Y OTRA S/permiso para regularizar y ampliar obra en padrón 3000 mna. 171 de San Carlos.- Nº 18.464.- FORTIN INCA INC. presenta nueva gestión solicitando ampliación de obra en padrón 9054/1601, mna. 650 de Pta. del Este.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los siguientes EXPEDIENTES Nos. 19.088.- JUNTA DEPTAL., su Resolución por la que se deroga el Inc. a) del Art. 28º del Decreto 3534(Tope de índice de aumentos salariales para el funcionariado de la Int. Mpal.) (Vuelto del Ej. Comunal S/la reiteración del Decreto 3565 a efectos de darle cumplimiento) - (Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Legislación integradas para ser considerado conjuntamente con el Expediente Nº 19.199).- Nº 19.249.- INTENDENCIA MPAL., remite Proyecto de Decreto aumentando la Contribución Inmobiliaria para el Ejercicio 1988.- Nº 19.250.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA su resolución//



//ref. observación formulada a varios gastos ordenados por la Int. Mpal.- Nº 19.281.- TRIBUNAL DE CUENTAS remite Resolución relacionada con la Licitación Pública adjudicada por la Int. Mpal. correspondiente a obras de desagües fluviales en San Carlos; Nº 19.298. DIRECTOR MPAL. DE HACIENDA, Cdor. Alberto Praino rte. Listado de reiteración de gastos correspondiente al mes de noviembre de 1987; Nº 19.299.- EMPRESAS DE SERVICIO FUNEBRE DEL DEPTO., S/beneficios en patente de rodados de la unidades que prestan servicios de ambulancia; Nº 19.301.- INTENDENCIA MPAL., remite resolución por la cual se fijaron nuevos precios de recaudos para el Ejercicio 1988.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasó el Expediente Nº 19.285.- COMISION DE CULTURA DE PAN DE AZUCAR, solicita se designe una calle de esa ciudad con el nombre de "Blanca Luz Brum".- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron las siguientes gestiones: EXPEDIENTE Nº 19.328.- NIBER BENENCIO Y OTRAS S/permiso para reparcelar padrones Nºs. 576 y 572 de Mna. 107 de Maldonado; --- EXPEDIENTE Nº 19.330.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para destinar el padrón 348 mpal., de la Primera Sección Judicial para ser explotado en promoción social y desarrollo e incentivación de la producción agrícola y EXPEDIENTE Nº 19.333.- RODOLFO NUÑEZ AMARAL S/permiso para fraccionar padrón 636, mna. 51 de San Carlos.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes formulados por los mismos ante distintos Organismos y se dispuso asimismo el archivo de diversas gestiones.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 19.357.- COMITE EJECUTIVO DE LA FUNDACION DEL "FONDO DE EMERGENCIA DE SALUD INFANTIL DEPTAL.", invita al Cuerpo al Acto de apertura de actividades.- Sobre este punto usan de la palabra los Ediles Sres.: Julio Macedo y el Sr. Presidente del Cuerpo,- quines se refieren extensamente sobre el particular.- Acto continuo, el Cuerpo adopta en estas actuaciones la siguiente RESOLUCION: Confírmase la delegación de esta Corporación, ante el Comité Ejecutivo Provisorio de la Fundación del "Fondo de Emergencia de Salud Infantil Deptal.", en la personal del Edil Sr. Juan Lladó.- Comuníquese, téngase presente y archívese.- Esta resolución contó con la aprobación de la unanimidad de Sres. Ediles presentes(20 votos).- EXPEDIENTE -- Nº 19.136.- VARIOS EDILES S/se otorgue a la Cooperativa MAU un stand de venta en la//

//Feria Artesanal de Punta del Este.- RESOLUCION: Por mayoría se dispone el pase a informe de la Comisión de Turismo.- EXPEDIENTE Nº 19.239.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO NACIONAL S/la intervención del Tribunal de Cuentas, acerca de la legalidad en los procedimiento adoptados en varios Exptes. municipales (Paradores).- Sobre este punto usa de la palabra el Edil SR. DUTRA, mocionando en el sentido de que estas actuaciones pasen a conocimiento de los Sres. Contadores que se encuentran trabajando en la Auditoría que realiza el Tribunal de Cuentas en la Intendencia de Maldonado.- Este temperamento es acompañado por la mayoría del Cuerpo, adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Remítase a conocimiento de los Sres. Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas de la República, a cuyo cargo se encuentra la auditoría que se practica en la Intendencia Municipal.- EXPEDIENTE Nº 19.266.- JUNTA DEPTAL. DE FLORIDA remite solicitud de varios comerciantes de esa ciudad, a efectos de que adopten medidas para reprimir el contrabando.- Por mayoría se RESUELVE: Enterado, archívese.- Ingresa a sala el Edil Sr. José E. Borges.- EXPEDIENTE Nº 19.267.- JUNTA DEPTAL. DE FLORIDA remite palabras vertidas por el Sr. R. Viera ref. costo del combustible.- Por mayoría la Junta RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte.- EXPEDIENTE Nº 19.272.- CAMARA DE SENADORES S/la opinión del Cuerpo ref. Proyecto de Ley sobre administración y distribución del Fondo Presupuestal para la realización de convenios con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- Luego de una extensa deliberación, y ante moción de los Ediles Sres. QUINTEIRO y JULIO MACEDO se adopta por unanimidad la siguiente RESOLUCION: Realícese repartido del Proyecto a todos los Sres. Ediles y a las Comisiones del Cuerpo, con oficio, a los efectos pertinentes.- EXPEDIENTE Nº 19.273.- INTENDENCIA MUNICIPAL contesta gestión de esta Junta ref. promulgación de Ordenanza de funcionamiento de Juntas Locales del Depto.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº 19.274.- DR. JULIO CHIAPPARA su informe sobre la situación planteada respecto a las actuaciones judiciales que motivaron la contratación de sus servicios profesionales por parte del Cuerpo.- Sobre este punto usan de la palabra los Ediles Sres. Dutra, Gury, Julio Macedo, Jesús Macedo, adoptándose por unanimidad la siguiente RESOLUCION: Pase a//



//Comisión de Legislación debiéndose citar al Profesional informante, para la oportunidad en que consideren estas actuaciones.- EXPEDIENTE Nº19.293.-CAMARA DE REPRESENTANTES remite exposición del Diputado Sr. Andrés Toriani, relacionada con la clausura de los servicios de duchas y gabinetes higiénicos en el Puerto de Punta del Este.- Por mayoría se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión de Turismo.- EXPEDIENTE Nº 19.294.- JUNTA LOCAL DE PIRIAPOLIS contesta gestión de este Cuerpo solicitando retiro de carteles indicadores de calles de esa ciudad que llevan publicidad comercial.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión de Nomenclatura.- EXPEDIENTE Nº 19.300.- INTENDENCIA MUNICIPAL contesta gestión del Edil Sr. Hugo Cuadrado solicitando se reinstale sistema de renovación y expedición de libretas de conducir, en las Juntas Locales del Depto.- Por mayoría se RESUELVE: Pase a estudio de Comisión de Tránsito y Transporte.- Funda su voto negativo el Edil Sr. Gury Borio.- EXPEDIENTE Nº 19.303.- MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES comunica integración y actividades de la misma, designada según Resolución de 8º Congreso Nacional realizado en Rivera.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº 19.304.- CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA contesta gestión Junta ref. recolección de firmas pro-referendum, realizada en el liceo de San Carlos.- Usan de la palabra los Ediles Sres.: Presa, Dutra, Silvera, Julio Macedo, Gury, Esquibel y Jesús Macedo, mocionando el Edil SR. DUTRA en el sentido de que este Expediente pase al Orden del Día de la próxima sesión, resultando afirmativa por mayoría.- Rectificada que fue, obtiene resultado negativo por mayoría.- Ante iniciativa del Edil señor Dutra, es rectificada nuevamente la anterior votación, la que resulta afirmativa por mayoría, adoptándose en consecuencia en estas actuaciones la siguiente RESOLUCION:- Inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.- EXPEDIENTE Nº 19.305.- JUNTA DEPTAL DE CANELONES remite planteamiento formulado por el Edil Sr. Hugo Rodríguez ref. situación por la que atraviesa el personal de cocina en escuelas urbanas.- Por mayoría se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº 19.321.-ORLANDO CABRERA PLADA su planteamiento respecto a las bases del Concurso cultural que realiza la Corporación en el presente ejercicio.- Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres. Edi-//

//les, el Cuerpo por unanimidad RESUELVE: Pase a conocimiento de la Comisión de Turismo y agréguese la versión taquigráfica de las expresiones vertidas al respecto por el Edil Sr. Cugnetti.- EXPEDIENTE N° 19.322.- JUNTA DEPTAL. DE CANELONES remite exposición del Edil Sr. Rodolfo Roldán ref. "Ataques contra la nueva democracia".- RESOLUCION: Manténgase a disposición de los Sres. Ediles/y oportunamente, archívese.- Este temperamento fue acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- EXPEDIENTE N° 19.324.- COMISION HONORARIA PRO ERRADICACION DE LA VIVIENDA RURAL INSALUBRE, agradece al Cuerpo la resolución adoptada exonerando de contribución inmobiliaria a viviendas construídas según el Plan de MEVIR.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE N° 19.325.- JUNTA DEPTAL. DE CANELONES comunica su adhesión /a la Resolución adoptada por este Cuerpo con motivo del aniversario de la independencia del Paraguay.- Por mayoría se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE N° 19.327.- MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, acusa recibo del oficio de esta Junta ref. al 1er. Encuentro de Comisiones de Cultura de Juntas Deptales. realizado en Durazno.- Por mayoría se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE N° 19.355.- FUNDACION "MARTIN REISCH" remite información respecto al VI Congreso Comarcal, sobre medios de comunicación masiva, a realizarse en el corriente año.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a consideración de la Comisión de Turismo.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Palomino y Quinteiro, ingresando los Ediles Sres.: Esquibel y Barceló.- EXPEDIENTE N° 19.270.- JUNTA DEPTAL. DE LAVALLEJA solicita el apoyo del Cuerpo a efectos de que se envíen telegramas de adhesión al Ministro de Trabajo y Seguridad Social para que se contemple a jubilados y pensionistas otorgándoles un aguinaldo.- Por mayoría se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE N° 19.340.- INTENDENCIA MUNICIPAL comunica que ha procedido al señalamiento de las calles Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini de nuestra ciudad.- Por mayoría se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE N° 19.356.- EDIL SR. RICARDO ESTELA solicita licencia a su cargo en la Corporación por el término de treinta días a partir del 12/2/988.- RESOLUCION: Como se solicita, concédase, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- OFICIO DEL DIRECTOR DEPTAL. DE SALUD PUBLICA, Dr. Julio Macedo informando respecto //



//a los cursos universitarios de Medicina a dictarse en nuestro Depto.- Por unanimidad se RESUELVE: Agréguese a los antecedentes respectivos(Exp. 18.568) y solicítese a la Comisión de Legislación tenga a bien invitar al Edil Sr. Julio Macedo para la oportunidad en que considere estas actuaciones.- EXPEDIENTE Nº 19.353.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite reglamentación del Decreto 3563 y comunica la designación de los Directores de Fomento Agropecuario y Promoción Social, para integrar la Comisión creada por el Art. 11 de dicho Decreto.- Por unanimidad se RESUELVE: Inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.- Se retira de sala el Edil Sr. Jesús Macedo.- El Edil SR. DUTRA en nombre de la Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades cometidas en el ámbito administrativo de este Cuerpo, solicita una prórroga en el plazo para expedirse la misma, por el término de treinta días a partir de hoy.- Por unanimidad se accede a lo solicitado.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- ELECCION MESA JUNTA DEPARTAMENTAL EJERCICIO 1988-1989.- Por Secretaría se procede a la lectura de una nota suscrita por varios Sres. Ediles con carácter de moción proponiendo la siguiente integración de la Mesa de esta Junta Departamental por el período 15 de febrero de 1988 al 14 de febrero de 1989:Presidente: Edil Sr. Jesús Macedo; Primer Vice Presidente: Edil Sr. Elder Silvera y Segundo Vice Presidente: Edil Sr. Julio Macedo.- Puesta a consideración del Cuerpo la precedente moción, en forma nominal, la misma resulta afirmativa por unanimidad (20 votos), habiendo sufragado los Ediles Sres.: Presa, Barceló, Cugnetti, Ernesto Rodríguez, Cal, Guzzetti, J. Rodríguez, Borges, A. Fernández Chaves, Ury, Gaggioni, G. Rodríguez, Silvera, Esquibel, Mesa, Julio Macedo, Dutra, Cima, Lladó y Rita Garateguy.- Siendo la hora cero y treinta y siete minutos y luego de retirarse de sala varios Sres. Ediles, el Sr. Presidente luego de constatar que no existe el quórum legal para continuar sesionando, declara clausurado el Aco, una vez efectuado el llamado a Sala reglamentario, labrándose para su debida constancia la presente que se firma a los trece días de los corrientes y en el lugar precedentemente indicado.- Interlineados:" por unanimidad"; "y oportunamente, archívese" y "a la Resolución":VALEN.- ---//

FIRMA//

//DO:

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA.
Jefe de Actas

JUAN LLADO
Presidente

Acta N°151.- En la ciudad de Maldonado, a los diecinueve días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, se encuentran presentes en sala los Ediles Señores:- Leonel Cugnetti y Aurelio Osorio, éste último en su calidad de suplente.- A la hora veintiuna y veinticinco minutos, el EDIL SEÑOR CUGNETTI, solicita la hora, por cuya razón el señor Secretario General, previo llamado a sala reglamentario y constatando que no existe qüorum legal para sesionar, siendo las veintiuna horas y veintisiete minutos, declara desierto el acto.- Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha "Ut.Supra".- - - - - - - - - - - - - - - - - -

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

NELSON MARTINEZ
Secretario General

Acta Nº152.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiseis días del mes de febrero del - año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, se encuentran presentes en sala los Ediles señores:- Jesús Macedo, Leonel Cugnetti, - Ricardo Dutra y los suplentes señores:- Osorio, Barceló y Agresta.- Siendo la hora veitiuna y veintiún minutos, el Edil señor Cugnetti pide la hora, por lo que el señor Presidente procede a realizar el llamado reglamentario a sala, luego del cual y constatando que no existe el qüorum legal para sesionar, siendo las veintiuna horas y veintitrés minutos, se levanta la sesión labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.--

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ESC. JESUS MACEDO
Presidente



Acta Nº153.- En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Jesús Macedo, Dutra, Eugenio Fernández, Julio Macedo, Manuel Quinteiro, Héctor Fontes y Milton Peloche y Srta. Rita Garatéguy, como asimismo los suplentes Sres.:- Gastón Lafferrandèrie y Luis Cima y Ever Gutiérrez.- Siendo la hora veintiuna, el EDIL SEÑOR PELOCHE, solicita la hora, por cuya razón el señor Presidente Edil Jesús Macedo, efectúa el llamado a sala reglamentario, luego del cual y constatando que no existe el quórum legal para sesionar y siendo las veintiuna horas y dos minutos, el señor Presidente declara desierto el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut Supra.- -

ESC. JESUS MACEDO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario Geneneral

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 154.- En la ciudad de Maldonado a los once días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten los Ediles Sres.: Jesús Macedo, Juan Lladó, Gerardo Rodríguez, Saúl Miranda, Leonel Cugnetti, Roberto Pérez, Manuel Gury, Juvencio Rodríguez, Rita Garateguy, Julio Macedo, Ricardo Dutra, Ruben Schiavone, Nelson Villalba, Eugenio Fernández y Juan C. Castro y los suplentes Sres.: W. Gaggioni, Tabaré Presa, Luis Cima, Gastón Lafferranderie, Hugo Rivas y Daniel Esquibel.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Borges, Tuvi, W. Fernández Chaves, Cuadrado, Fontes, Palomino, Ferreira, Mesa, Berrutti, Acuña y Peloche.- En uso de licencia los Ediles Sres.: R. Estela y J.C. Agüero.- Preside el Acto el titular, Esc. Jesús Macedo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora/

//veintiuna y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 150, 151, 152 y 153, las que son aprobadas por unanimidad (21 votos).- Se retira de sala el Edil Sr. Cugnetti, ingresando el Edil Sr. Barceló.- MEDIA HORA PREVIA.- En primer término usa de la palabra el Edil SR. QUINTEIRO, quien en nombre del Partido Nacional, solicita se remitan notas a la Regional de O.S.E. y a la Intendencia Municipal, solicitando se estudie la pertienencia de la instalación de Plantas de tratamiento de efluentes en Puntas del Chileno y Puntas de Salinas de nuestro Departamento, en razón de que O.S.E. suspendió la licitación que proveería de dichas Plantas a las zonas mencionadas.- Por tal motivo, requiere se informe por parte del referido Ente Estatal, acerca del estado en que se encuentran los estudios técnicos respectivos.- Ingresa a sala los Ediles Sres.: Rodríguez Altez y Elder Silvera.- El Edil SR. ESQUIBEL en nombre de la Bancada del Frente Amplio, y acompañado por la unanimidad del Cuerpo, solicitó el envío de oficios a la Intendencia Municipal a efectos de que tenga a bien dar una pronta respuesta a la gestión realizada por O.S.E. ante ese Ejecutivo Comunal, según Expediente Nº 848/88, por el cual se requería la instalación de dos surtidores de agua potable en la zona comprendida por ruta 39, entre vía férrea y Ruta 9 de la ciudad de San Carlos y a Gerencia del Interior de O.S.E., haciéndole notar la preocupación de este Cuerpo por el hecho de que no figura en los planes mediatos de ese Organismo, la extensión de la red de agua potable en la zona antes mencionada.- La Edil SRTA. GARATEGUY en nombre de la Bancada del Partido Colorado, solicita el envío de notas a las Comisiones de Legislación de ambas Cámaras del Parlamento Nacional, a efectos de que se tome conocimiento de la situación que se ha planteado en Enseñanza Secundaria, al anular el concurso que regularizaría la situación de Adscriptos y Ayudantes Preparadores dependientes de ese Organismo, y que a la fecha se encuentran desempeñando sus cargo en forma provisional.- Requiere asimismo autorización del Cuerpo para que en la próxima sesión pueda ser recibida una delegación de los citados funcionarios.- A esta altura la Presidencia le hace notar que, sin perjuicio del//



//envío de las notas solicitadas a sus destinos, es pertinente que este asunto lo plantee luego de Asuntos Entrados.- Por su parte el Edil SR. DUTRA, solicita se oficie al Ejecutivo Comunal a fin de que se sirva informar respecto a cantidad de permisos de construcción que se han extendido por ese Organismo para residencias o edificios en la zona costera comprendida entre La Barra y José Ignacio y los 150 metros de ribera, previstos por Ley, como asimismo en que condiciones fueron otorgados los mismos y en que etapa de ejecución se encuentran.- Asimismo ante iniciativa del mismo Sr. Edil, se cursará nota a la Intendencia Municipal, a fin de que por la Dirección de Catastro se estudie la posibilidad de realizar un nuevo trazado de la ruta costera de La Barra, en virtud de los múltiples accidentes registrados en la misma; haciendo notar que tal aspiración estaba contemplada en un Proyecto que elevara a ese Ejecutivo el Arq. Schwalb, en noviembre de 1979.- Ante sugerencia del Edil SR. ROBERTO PEREZ, se dispone por mayoría el envío de notas a la Intendencia Municipal, a fin de que por la Dirección que corresponda se estudie la posibilidad de colocar carteles indicadores que regulen la velocidad en zona de Punta Ballena, entre Ruta Interbalnearia y Las Grutas, a fin de preservar la seguridad de los pobladores del lugar, en virtud de lo angosto de esa vía de tránsito y la alta velocidad que desarrollan los vehículos que la transitan, llegando en algunos casos a los 100 kilómetros horarios.- Igualmente se solicita se adopten estas prevensiones para la Continuación de Avda. Lavalleja y Continuación Ventura Alegre en toda la circunvalación del Barrio B9 de Maldonado, además de la calle José Ignacio del mismo.- Asimismo el citado Sr. Edil, solicitó se curse oficio al Ejecutivo Comunal, a fin de que estudie las medidas tendientes a preservar el entorno paisajístico de la zona de Balneario Buenos Aires, poniendo en práctica la Resolución del Ministerio de Transporte y O. Públicas, que prohíbe la extracción de arena en la frnaja de defensa de costas sobre las riberas del Océano Atlántico, Río de la Plata, Río Uruguay y Laguna Merín, ya que tiene conocimiento que se extrae arena existente en el mencionado Balneario, no existiendo reposición de la misma.- Al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por iniciativa del mismo Sr. Edil, se remite oficio planteando la preocupación//

//ante la extracción de arena que se realiza por particulares en la citada zona del Balneario Buenos Aires, entendiendo que se debe estudiar la revocación de la medida, comunicada por Circular, prohibiendo la referida extracción, entendiendo que se contemplaría a las areneras instaladas en la zona, autorizándoles la extracción en zonas más allá del Balneario Buenos Aires, debido a preservar la fuente de ingresos de las citadas empresas, que se encuentran al día con los impuestos correspondientes.- Asimismo entiende que en los lugares referido, no ofrecería ningún tipo de dificultades en cuanto a la preservación del entorno turístico se refiere.- Ingresa a sala el Edil Sr. César Devincenzi, retirándose el Edil Sr. Gury.- A título personal del Edil SR. JUAN C.CASTRO se remite oficio al Ejecutivo Comunal, a fin de que por la Dirección que corresponda, seestudie la situación higiénico-ambiental de la ciudad de Piriápolis, específicamente en zona de La Cañada que atraviesa Bo. Country, La Falda, Camping del Club Piriápolis y Plaza de Deportes desembocando en la playa, especificando que se ha constatado la descarga de aguas servidas en el lugar, lo que constituye un serio riesgo para la salud de la población.- Acto contínuo y habiendo finalizado la Media Hora Previa, el Edil SR. CUGNETTI, solicita se rinda homenaje a la figura del Contador Osvaldo Busquets, recientemente desaparecido.- De inmedito el Cuerpo procede a realizar un minuto de silencio de pie en homenaje a la personalidad del destacado profesional, militante activo del Partido Colorado.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes solicitados por los mismos ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión Especial de Enseñanza pasó el Expediente Nº 19.358.- SODRE, contesta gestión sobre resoluciones adoptadas en el Primer Encuentro Nacional de Comisiones de Educación y Cultura de Juntas Departamentales llevado a cabo en la ciudad de Durazno.- Expediente Nº 19.368.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, remite exposición del Sr. Edil Rúben Rinaldi, sobre el tema:"Forestación a nivel de Enseñanza Primaria".- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los siguientes Expedientes: Nº 19.361.- FUNCIONARIOS SRES. HUGO PEREZ, JUAN GUTIERREZ y SRA. MARTHA DEHORTA, plantean reclamos de índole presupuestal.y Nº 19.362.- AUXILIAR



//SEGUNDO SR. JUAN GUTIERREZ, solicita ser promovido al cargo de Auxiliar Primero, amparándose en el Art. 9°, Inc. b) de la Ley N° 15.783.- Expediente N° 19.192.- MABEL MALAN su planteamiento denunciando instalación de carnicería en Avda. Gorlero de Punta del Este, en violación de lo establecido en la Ordenanza de Carnicerías y Pescaderías (Vuelto de la Int. Mpal. con antecedentes agregados).- Expediente N° 19.194.- ANTONIA RODRIGUEZ Y OTRO, su planteamiento solicitando del Cuerpo adopte medidas respecto a Resolución dictada por el Ejecutivo Comunal, en violación de zonas industriales y comerciales. (Vuelto de la Int. Mpal. con antecedentes agregados).- Expediente N° 19.372.- JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS, contesta gestión relacionada con la situación actual de la Casa del Maestro de dicha ciudad.- Expediente N° 19.380.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para aplicar multa al titular del Cine Pigalle, por evasión de impuestos a los espectáculos públicos.- Expediente N° 19.381.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para aplicar multa a la firma "GRAN PAY S.R.L.", por evasión del pago de Tasa Bromatológica.- Al Ejecutivo Comunal pasó el Expediente N° 19.359, VARIOS SRES. EDILES DEL FRENTE AMPLIO solicitan diversa información de la Intendencia Mpal., relacionada con los camiones y personal asignados a la recolección de residuos en Maldonado y Punta del Este.- EXPEDIENTE N° 19.365.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. ESC. JESUS MACEDO, su llamado a precios para la contratación de un servicio de locomoción para el traslado de Ediles domiciliados en la Zona Oeste del Depto.,-(marzo de 1988).- RESOLUCION: Llámese a precios para la contratación de servicio de locomoción para el traslado de Ediles domiciliados en la zona Oeste del Departamento, por el término de 180 días, aceptándose el recibo de ofertas hasta el día 15 de marzo del corriente año a las 18 horas.- Pase a Secretaría General para su cumplimiento.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los siguientes Expedientes Nos. 18,102.- BEATRIZ HAEDO DE LLAMBI, solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria de los padrones Nos. 4767, 5160 y 5175, manzana 417 de Maldonado por el ejercicio 1988.- No. 19.375.- TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Resolución relacionada con la Licitación Pública efectuada por el Ejecutivo Comunal, para la realización de obras y bacheos en calles de Maldonado, San Carlos y Pan de Azúcar.-

Nº 19.376.- TRIBUNAL DE CUENTAS, remite REsolución relacionada con la Licitación Pública efectuada por el Ejecutivo Comunal para suministro de materiales eléctricos para la iluminación del Cerro San Antonio.- A Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente Nº 19.364.- VARIOS VECINOS DE LAS DELICIAS, elevan denuncia relacionada con una fincaen construcción en padrón 2927, mna. 166 de dicha zona.- A la Comisión de Nomenclatura pasó el Expediente Nº 19.371.- JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS, solicita se designe con el nombre de Martín S. Marzano, la actual calle Rincón de dicha ciudad. A la Comisión de Tránsito y Transporte pasó el Expediente Nº 19.374.- EMPRESA DIAZ eleva planteamiento relacionado con el servicio de transporte colectivo de pasajeros que se realiza desde zona Oeste hacia Maldonado y Punta del Este.- y Expediente Nº --- 19.379.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, en respuesta a gestión de la Comisión de Tránsito y Transporte de esta Corporación, remite fotocopia de las disposiciones vigentes en dicha ciudad, relativas al transporte colectivo de pasajeros.- La Mesa pone en conocimiento de los Sres. Ediles que se ha recibido del Ejecutivo Comunal el Pliego de Condiciones para la Licitación Pública con destino a la construcción del Edificio correspondiente a la Administración del Parque Industrial de Pan de Azúcar.- Dichas actuaciones se encuentran a disposición de los Sres. Ediles en la Sección Contaduría del Cuerpo.- Expediente Nº 19.352.- OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL cita a audiencia a la Corporación, de acuerdo al art. 29º, Ley 15.783, con respecto a reclamos presentados por los Sres. Wellington Busnadiego y Wáshington Urbin.- RESOLUCION: VISTOS: estos antecedentes.- CONSIDERANDO: que esta Presidencia ha sido debidamente autorizada para nominar al representante de este Organismo ante la Comisión Nacional / del Servicio Civil, con respecto al tema referido en estos obrados.- La PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: 1º)-Designar al Edil Dr. Manuel Gury Borio para / asumir la representación de esta Junta Deptal., en función de lo establecido en el / art. 29º de la Ley 15.783.- 2º)-Designar en carácter de suplente a los efectos referidos, al Edil Dr. Ernesto Rodríguez Altez.- 3º)-Comuníquese, líbrese la documentación pertinente, téngase presente y archívese.- Finalizada la lectura de los Asuntos En-



//trados tramitados por la Mesa, el Edil SR. MIRANDA, mociona en el sentido de que el Expediente Nº 19.361 relativo al reclamo de varios funcionarios del Cuerpo, debe ir a estudio de la Comisión de Legislación y Reglamento, entendiendo que posteriormente debe pasar a la Comisión de Presupuesto.- Este temperamento es compartido por la unanimidad del Cuerpo, adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación y una vez informado, siga a estudio de la Comisión de Reglamento y Presupuesto y Hacienda por su orden.- Se retira de sala el Edil Sr. Gaggioni, ingresando los Ediles Sres.: Osorio y Ever Gutiérrez.- La Edil SRTA. GARATEGUY, solicita la anuencia del Cuerpo para que en la próxima sesión pueda ser recibida una delegación de Ayudantes Preparadores y Adscriptos de los Liceos de todo el Departamento, a fin de que puedan exponer en sala la situación que los está afectando y que es la condición laboral de aproximadamente 200 personas del Departamento.- En uso de la palabra el Edil SR. LLADO hace notar que oportunamente el Cuerpo adoptó resolución en cuanto a que las delegaciones iban a ser recibidas por la Comisión correspondiente, estándose posteriormente a lo que ésta informara al Cuerpo, entendiendo que podría ser recibida la mencionada delegación por la Comisión de Enseñanza del Cuerpo.- Esta iniciativa es aprobada por la unanimidad del Cuerpo, resolviéndose en consecuencia que la delegación antes mencionada sea recibida por la Comisión de Enseñanza del Cuerpo.- En uso de la palabra el Edil SR. QUINTEIRO, expresa que hay un problema que afecta a algunos comerciantes como asimismo a los consumidores de supergas de la zona y se refiere a la aplicación de un Decreto del año 1982 de la Junta de Vecinos Nº 3442 que fue aprobado el 15 de enero de 1982.- El mismo se aplica después de seis años y va a imposibilitar la venta al menudeo de garrafas de supergas en los comercios de los barrios, lo que va a traer a los usuarios un problema grave, porque van a tener que desplazarse a una gran distancia a os comercios más importantes a buscar la garrafa, además del transporte engorroso que ello ocasiona, sugiriendo al Cuerpo que este tema se incluya en el Orden del Día de hoy.- Sometido que fue a consideración la declaración de urgencia, la misma resulta afirmativa por unanimidad (23 votos).- Posteriormente y por el mismo quórum se dispone su inclu--//

//sión en el primer lugar del Orden del Día de hoy.- Durante el tratamiento del planteamiento del Edil Sr. Quinteiro, el Edil Sr. Gutiérrez se retiró de sala.- ASUNTOS ENTRADOS:- NOTA DE LA JUNTA DEPTAL DE COLONIA, informando sobre la formación de una Comisión de Prevención en dicho Depto., sobre el tema dorgadicción y toxicomanía.- RESOLUCION: Se dispone el archivo de esta nota y el tema en sí se incluye en el primer lugar del Orden del Día de la próxima sesión:"Toxicomanía y Drogadicción".- Ingresa a sala el Edil Sr. A. Fernández Chaves.- EXPEDIENTE Nº 19.367.- MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NAL. DE EDILES, S/la colaboración del Cuerpo para sustentar su funcionamiento.- RESOLUCION: Pase a la Mesa de la Corporación para que resuelva sobre el particular.- Se retira de sala el Edil Sr. Esquibel, ingresando por algunos minutos la Edil Srta. Reolón.- EXPEDIENTE Nº 19.382.- COMISION NAL. DE EDUCACION FISICA remite información acerca de la limitación en el cupo de ingresos a los cursos que dicta el Instituto Superior de Educación Física.- Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº 19.387.- DR. ISRAEL KATZ, solicita audiendia al Cuerpo para exponer pormenores de la promoción turística de nuestro país, efectuada en Brasil.- Por mayoría se RESUELVE: Pase a la Comisión de Turismo, para que oportunamente se sirva recibir al gestionante.- EXPEDIENTE Nº 19.386.- JUAN SEVERO DE SIMONE denuncia presuntas actividades industriales en zona residencial de Maldonado.- El Edil SR. A. FERNANDEZ CHAVES, mociona en el sentido de que este Expediente pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- Por su parte el Edil SR. SAUL MIRANDA mociona en el sentido de que estas actuaciones pasen a la Intendencia Municipal, para que por las oficinas competentes se informe y unavez devuelto, siga a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- Sometidas a votación, las mociones precedentes por su orden, la del Edil Sr. A. Fernández Chaves, obtiene (2 votos en 23) negativa y la moción del Edil Sr. Miranda, resulta afirmativa por mayoría (22 votos en 23), en consecuencia se RESUELVE: Pase a la Intendencia Municipal para que se sirva informar sobre el particular y vuelto, siga a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- Se retira de sala la Edil Sra. Reolón.- Por Secretaría se da lectura a una nota dirigida al Edil Sr. Leonel //



//Cugnetti, por parte de la Junta Local Autónoma de San Carlos, comunicando que se ha resuelto colaborar con cuatro trofeos a los cuatro carolinos mejor clasificados en el Concurso Cultural organizado por la Junta Departamental.- Por Secretaría se informa que ha vuelto de la Intendencia Municipal el Expediente Nº 18.944.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Rendición de Cuentas del Ejercicio 1986.- Por unanimidad en estos obrados se adopta la siguiente RESOLUCION: Facúltase a la Mesa de la Junta Departamental para que con los Sres. Presidentes de Bancadas, se entrevisten con los Sres. Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas que se encuentran en la Intendencia Mpal., a fin de informar sobre el trámite correcto a darle a este Expediente y una vez evacuada la consutla, se informe al Cuerpo.- Se deja constancia que en la Media Hora Previa de esta sesión, el Edil SR. DUTRA además de los planteamientos que lucen precedentemente, efectuó una solicitud de envío de nota a la Dirección Nacional de Catastro, con relación a los padrones independientes a fracciones rurales en la playa que está otorgando esa Dirección, no existiendo coordinación entre esa Dirección y la oficina dependiente de ese Organismo en la Intendencia Municipal de nuestro Depto., siendo que el referido últimamente, no otorga padrones ni permite fraccionamientos que conlleven a la venta de esas fracciones.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. MANUEL QUINTEIRO referente aplicación del Decreto 3442 por parte de la Intendencia Municipal.- Por mayoría el Cuerpo RESUELVE: Remitir oficio a la Comisión de Legislación de esta Junta, a fin de que estudie el Decreto Nº 3442/82 y su reglamentación.- Asimismo se cursará oficio a la Intendencia Municipal a efectos de que si lo estima pertinente, deje en suspenso la aplicación del mencionado Decreto, hasta tanto el Cuerpo se expida sobre el tema.- Ingresa a sala la Edil Srta. Cristina Pérez.- El Edil SR. J. RODRIGUEZ solicita alteración del Orden del Día, a fin de que sea tratado en forma inmediata el Expediente Nº 19.384.- INTENDENTE MUNICIPAL eleva Proyecto de Decreto aumentando las retribuciones personales de su funcionariado a partir del 1/3/988 y Expediente Nº 19.385.- PRESIDENTE JUNTA ESC. JESUS MACEDO eleva Proyecto de Decreto aumentando ~~las retribuciones~~ personales del ~~funcionariado de la~~ Corporación a partir del//

//1/3/88, en los que no se ha podido recabar la mayoría de firmas de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Cuerpo.- Sometido a votación la precedente moción, la misma resulta negativa (13 votos en 23).- Funda su voto negativo el Edil Sr. Dutra y su voto afirmativo el Edil Sr. J. Rodríguez.- Acto continuo, el Edil SR. J. RODRIGUEZ solicita rectificación de votación, la que resulta negativa(14 votos en 23).- EXPEDIENTE Nº 19.078.- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, su planteamiento referente a la Ley Nº 10.459 de fecha 14/12/943(Sorteo personal obrero).- El Edil SR. DUTRA sugiere que quede en suspenso el tratamiento de este Expediente, a fin de que sea estudiado por los partidos políticos.- A tal efecto mociona en el sentido de que el mismo, vuelva a estudio de la Comisión de Legislación.- En consecuencia por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: Vuelva a consideración de la Comisión de Legislación.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Curbelo y Romero, retirándose el Edil Sr. Osorio.- El Edil SR. MIRANDA cuestiona el tratamiento dado a los Expedientes relativos a los aumentos salariales de la Intendencia Municipal y de la Junta Departamental.- Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, la Corporación por unanimidad dispone un cuarto intermedio de 15 minutos, siendo la hora veintitrés y diez minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y veinticinco minutos, con la asistencia de los Ediles Sres.: Jesús Macedo, Carlos Barceló, A. Fernández Chaves, Roberto Pérez, Juvencio Rodríguez, Tabaré Presa, César Devincenzi, Rafael Curbelo, Elder Silvera, Saúl Miranda, Gerardo Rodríguez, Luis Cima, Gastón Lafferranderie, Nelson Villalba, Manuel Quinteiro, Ricardo Dutra, Hugo Rivas, Ruben Schiavone, Juan Lladó, Juan C. Castro, Daniel Esquibel, Miguel Romero, y Srta. Rita Garateguy.- Acto continuo, el Edil SR. G. LAFFERRANDERIE mociona para que se proceda a la reconsideración de la votación de los Expedientes Nos. 19.384 y 19.385.- Votada que fue la misma resulta afirmativa por unanimidad; asimismo el citado Sr. Edil, solicita la declaratoria de urgencia, a fin de que sean tratados ambos Expedientes de inmediato.- Puesto a votación, resulta afirmativa por unanimidad.- EXPEDIENTE Nº 19.384.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Proyecto de Decreto, aumentando las retribucio//


JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//nes personales de su funcionariado a partir del 1/3/988 y EXPEDIENTE Nº 19.385.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL., ESC.ª JESUS MACEDO eleva Proyecto de Decreto aumentando las retribuciones personales del funcionariado de la Corporación, a partir del 1/3/988.- El Edil SR. LAFFERRANDERIE adelanta su posición de votar afirmativamente los mencionados Expedientes, en razón de las fechas, las cuales no permitirían la confección del planillado correspondientes, dejando constancia de que nuevamente apenas uno o dos días antes de sesionar la Junta, se le da ingreso a un pedido de aumento que está decretado desde hace ya mucho tiempo.- Asimismo el Edil SR. ESQUIBEL comparte las expresiones del Edil Sr. Lafferranderie.- Por su parte el Edil SR. SILVERA entiende que ha sido correcto el trámite dado.- Sobre el mismo tema usan de la palabra los Ediles Sres.: Quinteiro, Miranda, J. Rodríguez, C. Devincenzi.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Quinteiro y Romero.- Puestos a votación los dos expedientes antes mencionados en conjunto, arrojan resultado afirmativo por unanimidad (23 votos).- En consecuencia en el Expediente Nº 19.384, INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Proyecto de Decreto aumentando las retribuciones personales de su funcionariado, a partir del 1/3/988, la Junta por unanimidad dicta el siguiente DECRETO Nº 3581.- Artículo 1º) Increméntase en un 13 por ciento todas las retribuciones personales que perciben los funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado.- Artículo 2º) El presente incremento tendrá vigencia a partir del 1º de marzo de 1988.- Artículo 3º) Vuelva a la Intendencia Municipal a todos sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 19.385.- PRESIDENTE JUNTA ESC. JESUS MACEDO eleva Proyecto de Decreto aumentando las retibuciones personales del funcionariado de la Corporación a partir del 1/3/988.- En consecuencia en estos obrados la Junta Departamental de Maldonado dicta el siguiente DECRETO Nº 3582.- Artículo 1º) Increméntanse en un 13% (trece por ciento) todas las retribuciones personales que perciben los funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado.- Artículo 2º) El Presente Decreto, tendrá vigencia a partir del 1º de marzo de 1988.- Artículo 3º) Tómese nota por Sección Contaduría, téngase presente y archívese.- El Edil Sr. J. Rodríguez fundamenta su voto afirmativo.- EXPEDIENTE Nº 19.276.- COMISION DE NOMENCLATURA propone distintas designaciones para calles del Barrio Maldonado Nuevo.//

//Puesto a votación el informe de la Comisión de Nomenclatura que luce en estos obrados, el mismo resulta afirmativo por mayoría (21 votos en 23), en consecuencia se RESUELVE: Apruébase el informe de la Comisión de Nomenclatura que luce de fs. dos a tres de estos obrados.- Pasen estos antecedentes a la Intendencia Municipal a los efectos establecidos en el Art. 19° Numeral 31 de la Ley N° 9515 y cumplido, vuelva para su sanción definitiva.- EXPEDIENTE N° 19.072.- ASOCIACION DE BANCARIOS DEL URUGUAY solicitan la no apertura de calles entre las manzanas 740, 750 y 746 de la 3ra. Sección Judicial del Depto.- Se somete a consideración del Cuerpo el informe de Comisión de Tierras, el que resulta afirmativo por mayoría.- Rectificada que fue la votación, arroja resultado negativo (7 votos en 23).- Se somete a votación de inmediato la moción del Edil SR. J. RODRIGUEZ a efectos de que este Expediente vuelva a la Comisión de Tierras, resultando afirmativa por mayoría (21 votos en 23).- En consecuencia, se RESUELVE :Vuelva a estudio de la Comisión de Tierras.- Sienb la hora cero y cinco minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión por una hora.- EXPEDIENTE Nº 18.564.- VARIOS EDILES solicitan cambio de nominación de la calle "Estrella del Sur" de la ciudad de Pan de Azúcar, por el de Aníbal Lazo Batista.- Votado que fue el informe de Comisión de Nomenclatura, el mismo resulta afirmativo por unanimidad (23 votos).- En consecuencia se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, y la opinión favorable del Ejecutivo Comunal coincidente con la iniciativa propuesta, la Junta Departamental en sesión de la fecha, por unanimidad (23 votos) RESUELVE: 1°) Desígnase con el nombre de "Aníbal Lazo Batista", la calle actualmente denominada "Estrella del Sur", de la ciudad de Pan de Azúcar.- 2°) Desígnase "Estrella del Sur", la vía de tránsito ubicada entre las manzanas 179, 180 y 181 y el Cementerio de dicha ciudad.- 3°) Pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos.- EXPEDIENTE N° 18.895.- COMISION DEPTAL. PRO HOMENAJE AL PADRE DOMINGO, plantea su aspiración de que una plaza de nuestra ciudad sea denominada con el nombre de dicho sacerdote.- Por mayoría se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura y la opinión favotable del Ejecutivo Comunal ;- 1°) Desíganse con el nombre de "Padre Domingo de Tacuarembó"--/



//la Plaza Pública ubicada en el Barrio E. Tassano de la ciudad de Maldonado.- 2°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Con respecto al tratamiento de los EXPEDIENTES Nos. 19.306, UNION FERROVIARIA, su planteamiento referente situación del servicio del transporte de pasajeros de A.F.E. en todo el país; No. 19.271.- JUNTA DEPTAL. DE TREINTA Y TRES remite fotocopia de la Resolución adoptada por ese Cuerpo referente eventual supresión del servicio de pasajeros por parte del Directorio de A.F.E. y: Exp. N° 19.326.- JUNTA DEPTAL. DE SAN JOSE remite Resolución que adoptara respecto a la supresión de los servicios de transporte de pasajeros de A.F.E., el Edil SR. SCHIAVONE mociona en el sentido de que los tres Expedientes antes mencionados, pasen a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte, en el mismo sentido se expresa el Edil Sr. Miranda.- El Edil SR. ESQUIBEL mociona para que este Asunto se declare grave y urgente, a fin de darle tratamiento en la noche de hoy.- Sometida a consideración la moción del Edil Sr. Schiavone, la misma resulta afirmativa por mayoría, adoptándose en consecuencia en estos tres precedentes obrados la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte.- EXPEDIENTE N°19.304.- CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA contesta gestión Junta relativa a la recolección de firmas Pro-Referendum, realizada en el Liceo de San Carlos.- Sobre este tema hicieron uso de la palabra los Ediles Sres.: J. Rodríguez, R. Pérez, T. Presa, Srta. R. Garateguy, Devincenzi, Julio Macedo, Silvera, Lafferranderie, Srta. C. Pérez y D. Esquibel.- Siendo la hora una y ocho minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión por una hora.- Por mayoría y ante iniciativa de la Edil SRTA. C. PEREZ, se da el punto por suficientemente discutido. El Edil SR. PRESA, mociona en el sentido de que se envíe a Enseñanza Secundaria con claridad, la denuncia de los cinco ciudadanos realizada a través del Edil Sr. E. Silvera y una nota que demuestre la incomodidad de esta Junta, ante la omisión del Consejo de Enseñanza en emitir una resolución satisfactoria a esta Junta Departamental.- A su vez solicita la remisión de todos los antecedentes con una nota más formal al CODICEN, haciéndole saber la omisión del Consejo de Enseñanza Secundaria en diligenciar el tema denunciado.- ~~Por su parte el~~ Edil SR. JULIO MACEDO, mociona para que se

//eleven al Ministerio de Cultura y CODICEN, todos los antecedentes con la severa protesta por el trato displicente que se ha dado a este tema por parte del Consejo de Enseñanza Secundaria.- Sometida a votación la moción presentada por el Edil Sr. Presa, la misma resulta negativa (1 voto en 21).- Puesta a consideración del Cuerpo la moción del Edil Sr. Julio Macedo, la misma resulta afirmativa por mayoría (20 votos en 21).- Rectificada que fue, obtiene resultado afirmativo (18 votos en 21), adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Remítanse estos obrados y demás antecedentes (Exp. 19.059) al Ministerio de Educación y Cultura y CODICEN, con oficio.- A esta altura y siendo la hora una y treinta y cinco minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión hasta agotar el tratamiento de los asuntos a estudio.- EXPEDIENTE N° 19.353.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite reglamentación del Decreto 3563 y comunica la designación de los Directores de Fomento Agropecuario y Promoción Social, para integrar la Comisión creada por el Art. 11 de dicho Decreto.- Por unanimidad se RESUELVE: Realícese repartido de estas actuaciones para las diversas Bancadas y manténgase en el Orden del Día para su consideración.- Siendo la hora una y cuarenta y dos minutos, y habiéndose agotado el tratamiento de los Asuntos que integraban el Orden del Día, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar precedentemente mencionado, el día doce de marzo del año en curso.- --

ESC. JESUS MACEDO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Secretario de Actas

ACTA N° 155.- En la ciudad de Maldonado, a los dieciocho días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Solemne la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Jesús Macedo, José E. Borges, Elder Silvera, Juan Lladó, Gerardo Rodríguez, Saúl Miranda, Leonel Cugnetti,//



//Roberto Pérez, Rafael Curbelo, Manuel Gury Borio, Ricardo Dutra, Enrique Antía, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Julio Macedo, Francisco Mesa, Luis E. Berrutti, Ruben Schiavone, Juan C. Castro, y Nelson Villalba y los suplentes Sres.: -- Wilfredo Gaggioni, Carlos Barceló, Aurelio Osorio, Oscar Agresta, A. Fernández Chaves, Srta. Rita Garateguy, César Devincenzi, Hugo Rivas, M. Romero, Oscar Olmos, Ever Gutiérrez, Enrique Fernández, D. Chiachio, Luis Cima, Sra. M. Reolón y D. Esquibel.- En uso de licencia el Edil Sr. J.C. Agüero.- Faltan con aviso los Ediles Sres.: A. Tuvi, H. Cuadrado, W. Fernández Chaves, E. Rodríguez, J. Rodríguez, R. Estela, H. Fontes, R. Ferreira y M. Peloche.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Jesús Macedo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- A la hora veintiuna, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, invitando a los efectos reglamentarios a los señores Ediles a pronunciarse a fin de pasar a Sesión Solemne, temperamento que es aprobado por la unanimidad del Cuerpo,- pasándose de inmediato a TRIBUTAR HOMENAJE POSTUMO AL LIDER DEL MOVIMIENTO "POR LA PATRIA Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL PARTIDO NACIONAL, DON WILSON FERREIRA ALDUNATE.- De inmediato la Presidencia invita a ingresar a sala y ocupar bancas junto a la misma a las Autoridades que se encuentran presentes: Señor Jefe de Policía del Departamento, Don Daoiz Jaurena, Señor Intendente Municipal, Don Benito Stern, Señor Representante Nacional por el Departamento, Don Heriberto Sosa, Señor Miembro del Directorio del Banco Comercial, Don Miguel Galán, Señorita Cristina Pérez, en representación de la Junta Nacional de "Por la Patria", Señor Daniel Lois, Presidente de la Convención Departamental del Partido Nacional.- Acto seguido el Edil SR. RICARDO DUTRA, usa de la palabra diciendo entre otros conceptos:"Hoy es un día muy especial para este Cuerpo, como es también un momento muy especial para este país y para nuestra colectividad política. Hablar de Wilson a esta altura es tener poco que agregar, hablar de Wilson es referirse a esa multitud enorme compuesta por jóvenes, que en estos últimos dos días lo acompañaron hasta su última morada.- Es esa multitud enorme compuesta por jóvenes y por gente mayor por blancos, por colorados, por frenteamplistas, cívicos, por uruguayos; Wilson Ferrei-/.

//ra representaba eso e indudablemente ha sido uno de los grandes caudillos que ha tenido este país, y no es mala cosa decir eso de "caudillo", caudillos ha tenido toda la historia del país, no han sido muchos, pero vaya si han hecho trozo a trozo la historia del país.- Y en este siglo hemos tenido la gran virtud, sobre todo en las últimas décadas, de haber conocido a un caudillo, a un líder de la talla de Wilson Ferreira.- Hoy me dijo una persona que no era de mi fracción política, de nuestro Partido, decía:" yo llevé toda mi familia al sepelio de Wilson, porque Wilson era el país entero y yo no podía permitir que mi hija menor dejase de ver como se despedía a uno de los grandes caudillos de la historia del país".- Wilson para los blancos es esa fuerza renovadora que trajo el Partido, es el Partido nuevo, al Partido dinámico, el Partido joven, el Partido con esperanzas, renovador, el Partido de la alegría, como es la imagen del país que él quería, el país dinámico, el país con una sonrisa, con una esperanza.- Esa fue su lucha a lo largo de todos sus años, lamentablemente en el interregno que hubo, en el cual él no tuvo la oportunidad de participar en el quehacer político nacional, nos vimos privados los uruguayos de una figura que, estoy seguro, hubiera cambiado en mucho el sentido de la Nación, hubiera cambiado en mucho el rumbo que ha tenido este país.- Wilson es esa imagen que todos conocemos, es esa sonrisa, es esa espontaneidad, es esa alegría que trasuntaba, esa alegría de vivir, la alegría de poder hacer la gran empresa nacional, de reconstruir un país, de llevarlo adelante, de darle un porvenir, de darle un futuro.- Pero discúlpenme que yo reitere el término alegría, porque quienes tuvimos la oportunidad de estar cerca de él, sabemos que era eso, no hubo momento más triste y doloroso en estos años que Wilson no lo mirara con optimismo, que nos trasmitiera esa esperanza, hasta en la lucha que él tuvo con su enfermedad, que fue una lucha dura, una lucha silenciosa, ni siquiera en esos momentos Wilson tuvo un momento de tristeza.- A quienes llegaban a él, les trasmitía esperanza en su país, esperanza en su gente, esperanza en sus cosas, ese era Wilson.- Wilson era el hombre que cuando llega al país, y vaya si tendría cuentas para pedirle rendición a la República, al Gobierno de su momento, o al Gobierno posterior, Wilson jamás tuvo un gesto ni de soberbia ni de //



//egoísmo, pidiéndole la rendición, no, no, cuando todos esperábamos eso con la multitud emocionada en la Explanada Municipal, Wilson sale con un mensaje de esperanza.- Ese mensaje de respaldar la salida democrática. Ese quizás fue el momento más sublime de - Wilson, que nos da la pauta de lo que fue y lo que va a ser.- Nosotros a Wilson lo recordamos así, con alegría". "Es ese Wilson que al iniciarse el Gobierno democrático le dice al Presidente de la República y a la Nación entera, "Vamos a respaldar a las Instituciones Democráticas en este Gonierno democrático que no nos gusta porque fue un Gobierno que no salió bien, que todos sabemos que salió de elecciones muy especiales, pero lo vamos a respaldar porque es nuestro Gobierno, el Gobierno de nuestra Nación y en él están en tela de juicio todas las instituciones Democráticas". "A los compañeros dela Junta Departamental, a los Ediles, gracias por esa compañía que sentimos. La sentimos el día del sepelio, dentimos ahora esa solidaridad. Estoy seguro que la figura de Wilson va a estar presente en cada uno de nosotros. Como decía hoy un correligionario del Presidente:"yo no soy blanco, pero escuchando bao el juicio sereno de la muerte de Wilson, pensaba para mí que no estaba tan lejos lo que pensaba Wilson de lo qe yo pensaba". Y esao creo que es mucho. Wilson es de todos. Y ese legado que nos dejó Wilson es una deuda que tiene la sociedad uruguaya para con él. Debemos de llevarlo adelante, de culminarlo, de perfeccionarlo y respetar en mucho a esta gente que ha dado su propia vida por el quehacer nacional".- Gracias.- Por Secretaría se da cuenta de una nota presentada por la Bancada del Partido Nacional, que se trancribe:"Señor Presidente de la Junta Departamental:., los abajo firmantes, Ediles Departamentales electos bajo el lema Partido Nacional, solicitan a Ud. la iniciación del trámite que corresponda para que la Junta Departamental de Maldonado, nomine a la sala que ocupa nuestra Bancada con el nombre de DON WILSON FERREIRA ALDUNATE:- Diputado, Senador, Ministro de Ganadería y Agricultura, candidato Presidencial del Partido Nacional en 1971, Pre-// sidente del Honorable Directorio del Partido Nacional hasta el momento de su fallecimiento el día 15 de los corrientes, ameritan más que suficientemente nuestra iniciativa, no sólo como Nacionalistas, sino como uruguayos. Por todo lo expuesto no sólo//

//proponemos el signiticativo homenaje que hoy solicitamos. Asimismo se da lectura a un telegrama en los siguientes términos:"Compromisos contraídos me impiden estar presente. Agradezco a usted y demás integrantes de ese Cuerpo homenaje realizado a nuestro líder fallecido. Edgar Bonilla- Representante Nacional por el Departamento de Maldonado. Usa de la palabra a continuación, en nombre del Partido Demócrata Cristiano el Edil Sr. DANIEL ESQUIBEL, quien entre otros conceptos expresa:" Ha fallecido tras una dolorosa enfermedad, el máximo líder del Partido Nacional, Wilson Ferreira Aldunate. Protagonista de nuestro tiempo, protagonista decisivo de la historia política de este País, en las últimas décadas. Hombre que ha liderado un sector muy importante de la ciudadanía uruguaya. En la noche de ayer la Mesa Departamental del Frente Amplio, decidió que nosotros dijéramos algunas palabras de homenaje, de recordación, de adhesión al dolor sentido por la órbita de Ferreira Aldunate y que lo hiciéramos en nombre de nuestra Bancada de Ediles, de todo el Frente Amplio, de todos sus Organismos, de los Comités de Base, de sus militantes, de su gente, y en particular en nombre de la Mesa Departamental del Frente Amplio, que se ha hecho presente esta noche en la barra, al mismo tiempo que se ha hecho presente nuestro Diputado Heriberto Sosa"."No hay nadie en este país, que pueda dudar que la presencia de Wilson Ferreira Aldunate, de Wilson, en el escenario político nacional ha sido un factor permanente, esencial un factor que ha marcado buena parte de la vida política del país. Esto ya alcanzaría para subrayar el papel que ha desempeñado en el Uruguay el Líder Nacionalista. Es sabido que de Ferreira Aldunate, así como nos han separado en algunos momentos profundas y muy serias diferencias políticas, en otras etapas nos han acercado posiciones muy similares en algunos casos. Creemos que sería una injusticia que nosotros no recordáramos un conjunto de grandes batallas que son decisivas, que lo han sido en la historia política nacional, en las que compartimos trincheras y objetivos. Primera entre todas la lucha por la Democracia y contra la dictadura. Creemos que el Líder nacionalista tuvo en esa instancia decisiva para el país, la altura de miras, el profundo sentido democrático y nacional que le permitió saltar por encima de barreras ideológicas //



//para favorecer un proceso de encuentro entre todos los orientales y entre todas las fuerzas que en ese momento bregábamos por la Democracia. No podemos olvidar ni dejar de mencionar en ningún momento las trágicas jornadas que se vivieron en Buenos Aires, cuando el asesinato de Zelmar Michelini y de Héctor Gutiérrez Ruiz y donde sin lugar a dudas, también Wilson Ferreira, estaba condenado por esa larga mano violenta de la Dictadura, que pretendía acallar todo signo de resistencia en nuestro suelo. Por todo ésto, queremos hacer llegar a la familia de Wilson Ferreira Aldunate, a los compañeros Ediles del Partido Nacional, a los señores dirigentes del Partido Nacional, a todos los blancos del Departamento y del país, nuestro más respetuoso y solidario saludo y acompañarlos en el dolor que ellos sienten y que al ser una pérdida para el país, siente el país".- En representación del Partido Colorado, a continuación, usa de la palabra el Edil Sr. MANUEL GURY BORIO, de quien se transcriben algunos conceptos: "Es muy poco lo que tendríamos que agregar nosotros frente a lo que significó la desaparición de Wilson Ferreira Aldunate. Es muy poco porque creemos que ya está todo expresado, no sólo en palabras, sino también en los hechos; porque quienes han seguido lo que significó acompañar al Líder balnco hasta su última morada, han visto un pueblo en la calle, sin distinción de banderías ni de matices políticos, ni de ideologías, acompañarlo-como dijeron recién-, con lágrimas en los ojos. ¿Qué podemos decir nosotros? ¿Qué podemos agregar frente a este dolor que enluta no sólo a la colectividad blanca sino que también enluta a todos los que de una forma u otra contribuyeron a que el Uruguay retornara a la forma democrática?.- Podemos decir que Wilson Ferreira Aldunate vivió como un político, luchó como un político y murió como un político. Ese vivir, actuar y morir como un político ha sido el jalón que lo acompañó hasta su última morada.- La muerte de Wilson Ferreira es un desafío histótico. Esa historia que a veces es tan controvertida, tan versátil, tan esquiva, tan ingrata, le dio la oportunidad a Wilson Ferreira Aldunate de morir en primer lugar, entre los suyos, de morir en primer lugar en su paisito, como él decía y claro de morir acompañado por la congoja de un pueblo, no teniendo en este caso la desgracia que tuvieron Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz//

//que murieron lejos de sus familiares y de su paisito, acribillados por balas asesinas. Es un desafío histórico, porque nosotros esperamos poder contemplar quienes de aquellos presuntos salvadores del país, que se arrogaran el Gobierno sin el voto popular, van a tener el acompañamiento que tuvo Wilson Ferreira Aldunate hasta su última morada. Evidentemente que no lo van a conseguir, porque no sólo lo despierta el Líder que tiene carisma en contra o a favor para exaltar pasiones, y que las multitudes corren detrás de su figura, buscando una palabra señera, una orientación segura y siempre mirando más allá de aquello que no sea su propia estima personal, sino el País por delante como lo hizo Wilson".-"Es muy poco lo que tenemos que agregar, simplemente le decimos al Partido Nacional una sóla cosa: ayer repasando en un Diario imágenes de Wilson Ferreira Aldunate, vimos una que nos quedó y nos quedará para siempre en nuestra retina, cuando Wilson Ferreira Aldunate desembarcaba en el Puerto de Montevideo que estaba tapado de contenedores para que la gente no lo viera, hizo este gesto de vistoria (levanta sus manos en "V"), y que este gesto sea el símbolo del Partido Naciônal, que lo impulse a seguir adelante con elevación de miras, somo ha sido hasta hoy. En nombre del Partido Colorado, al Partido Nacional y a las Autoridades presentes esta noche, nosotros los acompañamos en la congoja, pero también los acompañamos en un gesto de victoria que tiene que ser permanente para la Democracia".- Continuando con la parte oratoria, el Sr. Presidente cede la palabra al SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO, DON BENITO STERN, quien expresa entre otros conceptos: "Parecía realmente mucho más fácil hacer uso de la palabra en este Acto, pero evidentemente la figura de Wilson Ferreira Aldunate tiene tanto peso que realmente nos obliga a acompañar las palabras dichas en todos los ámbitos del país, a repensar los momentos vividos y a tratar de comprender el fenómeno socio-político que tiene tal raigambre popular que excede todo lo que se pueda pensar o sentir en determinado momento. Nosotros escuchábamos a un hombre lloroso, a un hombre que más que embargado por la emoción, estaba en un trance realmente muy profundo, ese hombre, Don Juan Vicente Chiarino, con más de 80 años quería expresar quizás en nombre de la historia del país, no solamente lo que él sentía, sino lo que sentía el país todo. Esto que//



MALDONADO

//ha expresado el Edil Ricardo Dutra con palabras muy definidas y con recuerdos que para él son indelebles y son un poco su escuela, un poco también estos destellos de alegría que Wilson trasuntaba y que eran un estilo y una manifestación de raza política, que estaba por encima de especualaciones y por encima de razonamientos fríos y pensados continuamente. Lo que decía el Edil Esquibel, cuando Wilson salta por encima de ideologías y busca la condensación y la coincidencia, yo creo que rescatar a Wilson Ferreira Aldunate es ver todo el itinerario de su lucha en el exterior. Wilson elige por temperamento el camino del destierro, no se convierte en un combatiente diario, yo diría en un combatiente en cada Parlamento de mundo que lo acogiera, un combatiente por minuto, un combatiente en cada calle y en cada barrio, en cada ámbito que realmente pudiera ser el eco del pensamiento libertario que tuvo en su origen y en su trajinar por la vida política este gran caudillo nacional. Era un hombre de un humanismo que desbordaba, de un talento excepcional, un verdadero genio de esta actividad política tan dura, era un hombre al mismo tiempo tierno, era un hombre amante de las cosas bellas, era un hombre que se consustanciaba con la naturaleza y la gozaba".- "Wilson es admirado por todo el mundo. Ayer vinieron estadistas y políticos de todos los países, y los que no pudieron venir, mandaron su mensaje.- Un mensaje para un hombre que representó a un país. Yo quiero terminar mis palabras, diciendo que realmente siento la muerte de un hombre, en los aplausos y en el grito de :"viva Wilson", algo que no se esperaba, algo insólito, pero algo sincero. En ese momento sentimos entonces-todo lo que Wilson significaba para el país y para el Partido Nacional y hoy a los integrantes del Partido Nacional, a los que están sentados en esta Mesa, al señor Miguel Angel Galán, al señor Daniel Lois a los Ediles presentes, a todas las personas que han venido a escuchar este homenaje, a su esposa Susana Sienra y sus tres hijos, que tan arraigados están con el Departamento de Maldonado"."Por todo ello yo agradezco esta oportunidad, en el dolor igual la alegría de Wilson. Y gracias por habernos permitido hacer uso de la palabra en esta ocasión".- De inmediato la Presidencia cede la palabra al Edil SR. FRANCISCO MESA, quien expresa:" Los compañeros de la Lista 20 del Partido Nacional, me han pedido quizás por//

//la razón de haber tenido el privilegio de haber conocido personalmente a Wilson, que dijera algunas palabras. Sin duda en el día de hoy, y desde el doloroso momento en que conocimos la triste noticia del fallecimiento de Wilson, se han dicho y repetido una y mil facetas de esta figura que abarca el panorama nacional, desde la política hasta la más humana proyección de padre, pasando por enorme cantidad de actividades, que siempre encontraron en él un espíritu inquieto, estudioso, preocupado por su país y por su Partido Nacional. Si faltaba algo para que lo consolidara definitivamente en el afecto y respeto de todos sus conciudadanos, fue el magistral discurso que pronunció en la Explanada Municipal de Montevideo el día que fue liberado de su increíble encarcelamiento en Flores. Ese día cuando muchos pensaban sentir en sus palabras un ataque feroz contra los que habían pretendido radiarle del panorama político, escucharon uno de sus más bellos discursos de la República y allí ese mar humano de jóvenes y de los que no lo son, que lo rodeaban, encontraron la palabra del estadista maduro, que culminando una etapa de lucha sin cuartel, entraba en las masas de sus admiradores, "queridos compañeros", como solía decir, dando una lección de entereza, de capacidad, de espíritu de sacrificio, ofreciendo y comprometiéndose ante la República a bregar por la gobernabilidad, que dio sin duda, oh, si lo dio, no midiendo mezquinos intereses políticos cuando estaba en juego la estabilidad de la República, que tanto soñó y por la que tando hizo para consolidarla. De todos los aquí presentes, quizás sea el único que lo conoció a Wilson desde 1942 ha sido el que habla, cuando fui a Montevideo a estudiar, muy joven, militaba en el nacionalismo independiente que fue su pasión; después en la reconstrucción blanca, U.B.D. y junto a Wáshington Beltrán y sus queridos amigos Enrique Beltrán, De la Sierra y otros, tengo perfectamente grabado en el recuerdo cuando con Enrique Beltrán organizaban improvisadas discusiones en las esquinas de Montevideo sobre temas de actualidad y en las que los rodeaban cantidad de espectadores curiosos y así se iban fogueando en la polémica. Y cuando el electo Presidente Bordaberry, en aquella tan discutida elección, le ofreció un Gobierno de coalición, no dudó en contestarle:"Los que triunfaron fueron ustedes y tienen la obligación de gobernar. Presenten el progra-//



//ma de lo que piensan hacer y nosotros-si lo entendemos positivo-, los acompañaremos y de otro modo los combatiremos. No queremos reparto de Ministerios ni cargos, les decía a los presentes, tengan en cuenta que quizás, si fallamos esta vez, no esperemos obtener el apoyo popular de futuro". Así fue Wilson, grande en el triunfo, recordamos las interpelaciones y grande en la derrota. Quizás el Presidente Sanguinetti comprendió en una frase, y él sabía mejor que nadie por qué lo decía una definición cuando dijo:"vivió como un gladiador y murió como un pacificador que su vida sea un ejemplo". Gracias.- Cedida la palabra al Edil SR. LEONEL CUGNETTI, éste expresa en parte de su alocución:"Agradezco la oportunidad que mi Agrupación, la Batlle y Ordóñez, me ha delegado, de expresar una palabras en este momento que invocamos la figura de Wilson Ferreira Aldunate. Se ha repetido por muchas voces que Wilson ha muerto; nosotros apenas nos atrevemos a decir que ha ingresado, que está ingresando a la inmortalidad de los elegidos. Este hombre, con el que discrepamos y coincidimos, se está alejando físicamente de nosotros, pero su recuerdo, su memoria, su hacer, su combatir están presentes y se incorporarán a la historia de forma definitiva. Discrepamos, es cierto, y coincidimos también, lo que es muy cierto. Coincidimos en la búsqueda de la consolidación, del estado de derecho y de la paz. Sus últimos grandes gestos fueron los que ponen a Wilson en la más elevada dimensión como hombre público y como hombre político. Después de sufrir el destierro, la cárcel, la imposibilidad de concurrir a las elecciones, como todo ser humano, debió sentir en su corazón, en su alma, en su espíritu, rencores, ¿quién no los siente?, pero él supo sobreponerse a todos ellos y en un gesto de grandeza sin igual, desterró esos rencores y teniendo en cuenta que la Patria lo es todo, que la paz lo es todo, jugó una carta fundamental para el futuro de la Nación; futuro, que con más elocuencia que nosotros lo jugará de hoy en adelante. No creo que sea necesario expresar más palabras por mi parte para pintar con la voz y con frases lo que fue Wilson, porque está muy reciente, porque lo tenemos presente físicamente en nuestra retina, porque tenemos su palabra presente en nuestros oídos y su valentía presente en los últimos acontecimientos, igual que en el resto de su vida".- "A los //

//hombres y mujeres del Partido Nacional, a sus dirigentes, a mis compañeros Ediles de la Junta Departamental, a su familia, que llegue la tranquilidad de que Wilson vive, y su ejemplo permanecerá y que aquello que hizo por el país se tendrá siempre presente. Alguien di·o una vez al despedir a un gran hombre:"Gracias por todo lo que dio y perdón por la pobreza con que le retribuímos". Yo creo que en este caso el pueblo entero, sin distinción de banderas de grupos políticos, de Partidos ni de sectores, le respondió en aplausos inusuales en esos momentos, esa espontaneidad de avivar su nombre, eso ya es una muestra de que ha ingresado a la inmortalidad y que permanecerá para siempre". Gracias".-En uso de la palabra el Edil SR. JULIO MACEDO se refiere a la personalidad desaparecida en los siguientes términos:" Señor Presidente, Señor Intendente Municipal, Señor Jefe de Policía, Señor Diputado Nacional, Autoridades partidarias, compañeros Ediles, señores, señoras, Wilson nos diría muero porque no muero. Wilson Ferreira Aldunate ya sea por su vida, ya sea por su muerte, nos dejó muchas cosas, nos enseñó mucho de lo que aún sin habérselo propuesto, recogimos de su vida, de su lucha, de su muerte"."Por eso Wilson puede decirnos a todos nosotros con palabras de Santa Teresa de Jesús:"Muero porque no muero". Por eso pensamos y así lo sentimos, que Wilson vivirá para siempre con nosotros. Lo hemos incorporado en una triple dimensión, como hombre, como blanco y como uruguayo. Como hombre nos recibió con su alma sincera de fraterno libertario, dándonos con su ejemplo y su pensamiento sereno el seguro cauce a nuestros idearios de paz y justicia social, como blancos nos devolvió la fe y el coraje de luchar por la defensa de las Leyes para lograr el regocijo de los de abajo, retomando con nuevos bríos las banderas cargadas de gloria con la sangre de Oribe, Leandro Gómez y Aparicio Saravia, recuperando para hoy y para siempre, para nosotros y para nuestos hijos, la plena vigencia del Partido Nacional. Como uruguayos todos le debemos el eterno reconocimiento de haber contribuído en forma fundamental a devolvernos la esperanza, la esperanza de volver a sentir el orgullo de ser orientales. Con su ejemplo inigualable de entrega y de tolerancia sin límites, es que ha sido posible recuperar nuestra libertas y nuestra Democracia. La ya casi mística tolerancia de Wilson, ha restablecido nuestra convivencia comunitaria //



//por encima de Partidos, de cintillos y de ocasionales divergencias, dándonos nuevamente a los uruguayos, como él decía, el carácter de una gran comunidad espiritual, ejemplificada por un pueblo entero que lloró su muerte con un respetuoso dolor y quiero terminar en forma muy personal mis palabras diciendo:-A tí, Wilson, que me abriste las tranqueras de tu espíritu, de tu Partido, para tí Wilson están abiertas las tranqueras de la inmortalidad, de la gloria y de la esperanza de todos"."Nada más".- Por Presidencia se le otorga el uso de la palabra al Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, quien expresa-- "La Bancada del Batllismo Unido nos ha encomendado expresar en su nombre al Partido Nacional, al Movimiento Por la Patria y a los familiares de Wilson Ferreira Aldunate, el sentimiento que nos embarga a todos, ante la irreparable desaparición física de quien quizás haya sido la figura más preponderante de la colectividad blanca. Hay desenlaces en la vida que nunca quisiéramos que llegaran la muerte de Wilson es uno de ellos, porque el país, la República, ha perdido en el momento de la transición de la dictadura a la Democracia, al hombre que supo comprender que por encima de cintillos, que por encima de actitudes personales, están siempre los intereses de la República, que por encima de diferencias ideológicas, debemos medir nuestras actitudes para que éstas no vayan en desmedro de todos"."Nosotros hoy rendimos nuestro homenaje, la Bancada del Batllismo Unido siente profundamente la muerte de Wilson Ferreira Aldunate. En lo personal, además sentimos frustración por lo irreparable y expresamos sin rubor que admirábamos el calor, la pasión que ponía al servicio de su Partido y de sus principios. Al Partido Blanco, él le ha dejado un hermoso legado, rico en valores patrióticos, rico en páginas de dignidad y grandeza puestas al servicio de una causa. Así nos expresamos, señor Presidente, con todo respeto a su colectividad política y a su familia".- Continuando la parte oratoria, usa de la palabra el Edil SR. LUIS CIMA, quien expresa:"Vaya en nombre del Partido Nacional nuestro agradecimiento a los distintos sectores políticos por las expresiones aquí vertidas ante la desaparición irreparable de nuestro Líder máximo del Partido Nacional y venga en este momento una reflexión que debemos hacer todos los orientales. Es muy difícil para los hombres poder expresar/

//nuestros sentimientos de dolor, amargura y desesperanza cuando se va el hombre que - confiamos es el sostén, la columna vertebral para mantener en esta República la Libertad, la Democracia y los Derechos Humanos. Es por lo que todos nosotros aquí presentes hemos luchado con tesón, con ahinco y a veces con grandes develos y abandono de nuestras familias"."Cuando vemos que este ilustre ciudadano del Partido Nacional lucha por esas causas nobles y justas, vemos con dolor, amargura y desesperanza que se va una parte de la República que ha luchado por toda esa causa. Entonces decimos nosotros, quiera Dios que surjan muchos Wilson Ferreira en esta República, entonces tendremos que ese abanderado de la libertad y de la Democracia, no sólo en nuestra República, sino en Latinoamérica y en distintas partes del mundo, tendremos aseguradas libertad y democracia por muchos años en nuestra República. Hago hincapié y lo repito una y mil veces cuando tengo la oportunidad de hablar en un acto de esta naturaleza, que los hombres no sólo se valoran por sus actos públicos, sino que también hay que valorarlos como ciudadanos comunes, porque ésta es la personalidad que realmente rige el destino de los hombres".- Por su parte el Edil SR. RAFAEL CURBELO, se refiere a la personalidad del desaparecido Líder del Partido Nacional, expresando entre otros conceptos:"Es para mí muy difícil, por un lado expresar el dolor que como uruguayo, que como persona, - que siempre ha estado al lado de toda la gente que ha actuado en política y también lo conocí de cerca a Don Wilson Ferreira Aldunate. Lo he escuchado en el Parlamento Nacional, desde su banca del Senado, en innumerables momentos. Recuerdo haberlo escuchado una noche en el Parlamento, defendiendo una posición que a su criterio muy justa y la cual defendió diría yo, con uñas y dientes. El era un hombre muy aguerrido, era un hombre que realmente se expresaba con gran brillantez, con gran claridad y a su vez con gran fuerza y esa fuerza la tasmitía; se la trasmitió a todo el Partido Nacional y al país todo. Entiendo que él vivió su vida en toda su plenitud. Fue un brillante padre de familia, fue un deportista, fue un gran político, en una palabra, fue un grande, uno de los grandes que ha tenido el País, ha pasado a la historia, la ha engrosado, un capítulo más, un capítulo importante de la historia uruguaya. Es por eso que noso-//



//tros desde aquí, desde nuestra humilde bancada, le deimos con los mayores respetos al Partido Nacional que lo estamos acompañando y que lo acompañaremos con el dolor que siente en estos memeñtos". Acto continuo, el señor Presidente cede la palabra a la Edil SRTA. CRISTINA PEREZ, quien comienza expresando:"Yo voy a hablar de Wilson desde un punto de vista de su conocimiento personal, que tuve la suerte de tener con respecto a su figura. Era la década del 70 y se habían creado en el país dos fuerzas antangónicas por un lado la derecha y por el otro la izquierda. En el país se nos hacía ver como que había solamente dos opciones, de un lado o de otro, y recuerdo con claridad que hubo en la televisión un programa donde todos los candidatos a la Presidencia de la República hablaron. Fue esa la primera vez que sentí hablar a Wilson Ferreira Aldunate y ahí me di cuenta de que había la posibilidad de una tercera opción del País y que esa tercera opción la estaba ofreciendo Wilson a través del Partido Nacional. Surge "Nuestro Compromiso con Usted", un documento histórico que todo uruguayo tendría el deber de leerlo, en el cual está comprendida toda la ideología artiguista, todo el sentido nacional que Artigas quiso para este terruño y están comprendidos los principios nacionalistas del Partido Nacional; que Wilson los arranca de la historia y con ellos, arriba a la Mesa, busca soluciones reales para aquel problema y pone arriba de la Mesa los problemas del país y sus soluciones. Al leer ese documento quedé aún más convencida de que teníamos una opción de un País nacionalista, de un País nuestro, que era la riqueza que podíamos tener al ser un país tan pequeño; el orgullo de ser un país con identidad propia y con soluciones propias"."Y hoy quizás, necesitamos desesperadamente que Wilson pudiera hablarnos después de la muerte, una vez más, dos veces, perdónenme, una vez sóla a los Blancos, porque los blancos entendemos a Wilson de una manera muy especial, y otra vez a todos los uruguayos; porque estoy segura que con la manera de ser de Wilson hasta es capaz, si pudiera hablar hoy, de hacernos creer que es mejor que él esté muerto a que esté vivo, hasta es capaz de darnos fuerzas para seguir adelante y no temerle a nada, hoy lo necesitamos, necesitaríamos otra vez, una vez para los blancos y otra vez para todo el Uruguay, para que nos diera fuerzas, que la vamos //

//a tener que encontrar, que se que la vamos a encontrar, pero que nos haría falta nos viniera de sus palabras". "La otra lección que nos dejó es la convicción total - que él tenía de que a través del Partido Nacional y un programa, y a través de todos los uruguayos unidos, se podía llegar a construir un país mejor. Una reflexión última. No volvamos nunca más los uruguayos a permitirnos el lujo de desperdiciar a un gran hombre. Y si es tarde físicamente para reconocer a Wilson en todo su valor, tratemos todos de rescatar lo mejor de él porque la tarea es muy difícil y lo único que le puedo decir a Wilson hoy acá es :¡Wilson, no te vamos a fallar!".- A esta altura, el Edil SR. RICARDO DUTRA mociona en el sentido de que la versión taquigráfica de lo expresado en el noche de hoy en sala, sea remitido al Directorio del Partido Nacional, a la familia de Wilson Ferreira Aldunate y a las Autoridades Partidarias, temperamento que es compartido por la Presidencia del Cuerpo.- Habiéndose agotado la lista de oradores, la Presidencia agradece a las Autoridades presentes, a los ciudadanos que están en la barra del Cuerpo y a todos los señores Ediles, su presencia en este homenaje que se ha tributado al desaparecido Líder del Partido Nacional.- Siendo la hora veintidós y cuarenta y cuatro minutos, se da por clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha "Ut-Supra".-

ESC. JESUS MACEDO
PRESIDENTE

NELSON MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

HUGO PEREZ SEGOVIA
JEFE DE ACTAS

ACTA N° 156.- En la ciudad de Maldonado a los dieciocho días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora veintidós y cincuenta minutos, y no encontrándose en sala ningún señor Edil respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, el señor Presidente declara desierto el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha "Ut-supra".---SI///



//GUE.-

ESC. JESUS MACEDO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 157.- En la ciudad de Maldonado a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental se reúne con la asistencia de los Ediles Sres.: Jesús Macedo, Roberto Pérez, Leonel Cugnetti, Manuel Gury, Juvencio Rodríguez, Juan Lladó, Francisco Mesa, Luis E. Berrutti, Ricardo Dutra, Ricardo Ferreira, Julio Macedo, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Juan C. Castro, Milton Peloche y los suplentes Sres.: Benjamín Noguez, Tabaré Presa, Amilcar Fernández Chaves, Carlos Barceló, Gastón Lafferranderie, Hugo Rivas y Cristina Pérez.- Faltan sin aviso los Ediles Sres.: José Borges, Aron Tuvi, Elder Silvera, Wilfredo Fernández Chaves, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez, Enrique Antía, Ruben Sbhiavone, y Rodolfo Acuña y R.Estela. En uso de licencia Edil Sr.Julio C. Agüero.- Preside el Acto el titular, Edil Jesús Macedo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y veinte minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 154, 155 y 156.- Con respecto al Acta Nº 154, el Edil Sr. Quinteiro expresa que no se menciona entre los asistentes en sala, realizando posteriormente un pedido de informes a la Intendencia Municipal y a la Regional de O.S.E., cuando en realidad en dicha oportunidad, solicitó se cursara a la Intendencia Municipal y al Directorio de O.S.E..- Con la precedente aclaración, el Cuerpo presta aprobación a las Actas anteriores Nos. 154, 155 y 156 por unanimidad (23 votos).- Ingresa a sala la Edil Srta. Rita Garateguy.- MEDIA HORA PREVIA.- Ante iniciativa de la EDIL SRTA. GARATEGUY, en nombre del Partido //

Colorado, se dispne el envío de notas al Directorio de ANTEL, en primer lugar, solicitándole se sirva estudiar las medidas pertinentes para la instalación de nuevas Centrales telefónicas en la Ciudad de Pan de Azúcar. Motivando el petitorio la falta de una comunicación ágil en esa ciudad.-Asimismo se dispone el envío de oficio al referido Directorio, ante iniciativa de la misma Srta. Edil, solicitando se ampare a los funcionarios que han prestado servicios en ese Organismo en temporadas de verano, ante la provisión de cargos vacantes del Ente.-El primero de estos planteamientos, es acompañado por la mayoría del Cuerpo.- Por el Partido Nacional, usa de la palabra el Edil SR. JULIO MACEDO, quien solicita se reitere el pedido de informes requerido con fecha doce de febrero del corriente año a la Intendencia Municipal y que tenía relación con el funcionamiento de la Junta Local de Garzón y la ausencia de locomoción desde y hacia la localidad mencionada, adjuntándose para mejor ilustración la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Edil Sr. Julio Macedo en aquella oportunidad.- Ingresa a sala la Edil Sra. Margarita Reolón.- Ante iniciativa del Edil SR. GURY, que el Cuerpo acompaña por mayoría, se remitirán oficios al Directorio de A.N.TEL., Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General Impositiva y Suprema Corte de Justicia, en relación a la actuación de funcionarios de distintos Organismos Estatales, que entiende no ha sido la correcta, lo que va en desmedro de la industria turística, tan importante para nuestro país asimismo se adjunta la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.- sobre este tema.- Tenperamento que es acompañado por la mayoría del Cuerpo.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Guzzetti y Enrique Fernández.- Acto contínuo el EDIL SEÑOR A. FERNANDEZ CHAVES, a título personal solicita se curse oficio a la Intendencia Municipal, a efectos de que se informe acerca del presunto retiro del nombre de "Antonio Támaro Rivero, del nomenclator de nuestra ciudad, según lo establecido por el Decreto N° 3226 de fecha 11 de julio de 1969 de esta Junta Departamental.- A título personal del EDIL SR.JUAN CARLOS CASTRO, se cursará oficio a la Inspección Departamental de Educación Primaria adjuntando la versión de las palabras vertidas en sala por el //



//citado Sr. Edil con referencia a la necesidad de que la Escuela Nº 37 de Pueblo Obrero de Piriápolis, pueda contar con una clase jardinera, albergando a una numerosa población estudiantil en edad de integrarse a ese curso.- A título personal del Edil Sr. LEONEL CUGNETTI, se cursarán oficios a la Fundación Ralli y al Arq. Manuel Quinteiro, haciéndoles llegar su felicitación ante el importante aporte que la culminación del edificio del Museo de la citada Fundación, representa para la cultura departamental, resaltando la belleza arquitectónica de la citada construcción, que fuera proyecto del mencionado profesional.- Ante iniciativa del mismo Sr. Edil, se remite oficio a la Comisión de Legislación del Cuerpo, a fin de que se sirva informar acerca de, si la Junta Local Autónoma de San Carlos, se encuentra regida por el Decreto que oportunamente dictara esta Junta Departamental y que regula el funcionamiento de las Juntas Locales del Depto.- Este último planteamiento será cursado a título personal del citado Sr. Edil.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasó el Expediente Nº 19.391.- JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS, S/se designe con el nombre de "Aparicio Iriondo", la actual calle Oficial 5 de dicha ciudad.- A la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los siguientes Expedientes: Nº 19.388.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para expropiar parte del padrón 2592, mna.554 de la 1ra. Sección Judicial del Depto., con destino a la apertura de calle Isla de Gorriti.- Nº 19.389.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para expropiar parte del padrón Nº 2591, mna, 554 de la 1ra. Sección Judicial, con destino a la apertura de la calle Isla de Gorriti.- Nº 19.392.- DIRECTOR MUNICIPAL DE HACIENDA, Cdor. Alberto Praino remite Listado de resiteración de gastos acumulados al mes de diciembre de 1987; Nº 19.393, Nº 19.394, Nº 19.395, Nº 19.396, Nº 19.397 y Nº 19.398.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para expropiar parte de los padrones Nos. 2584, 2583, 2589, 2590, 2588 y 670 (respectivamente), mna. 554 de Maldonado, con destino a la apertura de la calle 18 de Julio.- Exp. Nº 19.407.- DR. GUILLERMO IPARAGUERRE, en su condición de Defensor de Oficio de nuestro Depto., S/exoneración de patentes de rodado de un vehículo de su propiedad.- Exp. Nº 19.423.- LIGA DEPTAL. DE BOCHAS S/la donación de un trofeo, a efectos de ser //

//otorgado en Olimpíada Deportiva que habrá de realizar; N° 19.425.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para exonerar de Contribución Inmobiliaria a los padrones Nos. 51 de Maldonado y 135 y 1643 de Punta del Este, propiedaddel Banco Hipotecario, por el período que sean usufructuados por el Municipio de nuestro Departamento.- A estudio de la Comisión de Tierras pasó el Expediente N° 19.399.- SUCESORES DE JULIO SILVA S/la subdivisión de un predio padrón 4719,mna. 392 de Maldonado.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nos. 19.408.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva consulta acerca de solicitud de quita de deuda pendiente, presentada por el Sr. Walter Estellano y Otro y N° 19.417.- EDIL SR. MILTON PELOCHE S/infor. de la Intendencia Municipal relacionada con el incumplimiento de la disposición por la cual se les cobra boletos en omnibuses deptales., a funcionarios de la Prefectura de Puertos de Maldonado; N°19.423.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia S/anuencia para proceder a la destitución del funcionario Adhemar Marêco, por ineptitud total y permanente.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente N° 19.426.- PASCUA PAPARELLA S/permiso para ampliar obra en nivel de azotea de Torre Washington, padrón 2411, mna. 352 de Punta del Este.- A la Oficina Nacional del Servicio Civil, pasó el Expediente N° 19.419.- MESA JUNTA DEPTAL., S/del Ejecutivo Comunal, la remisión de todos los antecedentes administrativos del ex-funcionario de este Cuerpo Sr. Wellington Busnadiego, a efectos de ser elevados a la Oficina Nacional del Servicio Civil.- Se da cuenta al Cuerpo luego de procederse a la notificación, previo a su archivo, del Expediente N° 19.421.- MESA JUNTA DEPTAL., su Resolución fijando el horario de invierno para las oficinas del Cuerpo, a partir del 4/4/988.- A las Comisiones de Legislación y Reglamento por su orden, para su estudio, pasó el Expediente N° 19.422.- PRO SECRETARIO SR. FRANKLIN PAGLIARI eleva planteamiento relacionado con petitorio de recomposición de carrera administrativa formulado por el Jefe Sr. Hugo Pérez Segovia.- En el Expediente N° 19.416.- CODR. MUNICIPAL, Sr. Alberto Praino eleva Decreto 184/988 del Poder Ejecutivo, que uniformiza criterios para el pago por recomposición de carrera administrativa a funcionarios restituídos; la Presidencia RESUELVE: Realícese por Sección Contaduría, un estimativo de los importes que correspon-//



//de devolver por parte de los funcionarios resituídos de la Corporación y fecho, vuelva a esta Presidencia.- ASUNTOS ENTRADOS.- Por Secretaría se da cuenta de una invitación del Consulado de Italia en Maldonado, con motivo del Vernissage del Pintor Evans Fodrini, a llevarse a cabo el 28 de marzo.- EXPEDIENTE N° 19.401.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para aceptar la renuncia al cargo de Delegado de Tribunal de Cuentas de la República, presentada por el Contador Mpal., Sr. Alberto Praino.- Por unanimidad se dispone el pase de estas actuaciones a estudio de la Comisión de Legislación del Cuerpo.- Ingresa a sala el Edil Sr. César Devincenzi.- EXPEDIENTE N° 19.403.- DIRECCION DE LA COLONIA ESCOLAR N° 85 de Piriápolis, comunica situación que atraviesa dicho Centro Docente, ante la supresión del servicio de pasajeros de AFE.- Por mayoría se adopta en estos autos la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de las Comisiones de Tránsito y Transporte y - Especial de Enseñanza,- integradas.- EXPEDIENTE N° 19.406.- INTENDENCIA MUNICIPAL C/gestión Junta relacionada con la necesidad de procederse a la depuración de las aguas a verter en el Arroyo Maldonado.- Luego e deliberar sobre este punto, se adopta la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.- Ingresa a sala el Edil Sr. Romero y la Sra. Reolón, retirándose el Edil Sr. Esquibel.-El Sr. Presidente informa sobre la vigencia de la integración de las Comisiones Permanentes del Cuerpo hasta el mes de mayo próximo, acordándose que las mismas sean citadas en la semana mediata a Turismo por parte de sus Secretarios.- Se retira de sala el Edil Sr. Berrutti. EXPEDIENTE N° 19.405.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva a conocimiento del Cuerpo, Resolución que adoptara ante la constatación de situación irregular en Barrio "San Antonio".- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión Especial que entiende en la temática referente al Barrio San Antonio.- EXPEDIENTE N° 19.415.- CLAUDIA MANUCCI S/la supresión del plazo decretado por el Ejecutivo Comunal, para proceder a la demolición de la mampara del local deonde funciona el Restaurante Spaghetti Notte, que ocupa retiro frontal, (Rambla Costanera y Provincias Vascas).- Por mayoría se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-EXPEDIENTE N° 19.409.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva a conocimiento del Cuerpo, las actuaciones en las que autoriza la cesión de concesión//

//para explotación del Parador Municipal N° 1 a favor de la firma CARFA S.R.L..- Por mayo ría se dicta la siguiente RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE N° 19.410.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO NACIONAL S/se designe con el nombre de "Wilson Ferreira Aldunate", la sala que ocupa su Bancada en la Corporación.- Por unanimidad se RESUELVE: Concédase la autorización solicitada.- Téngase presente y archívese. EXPEDIENTE N° 19.377.- JEFE DE PERSONAL SRA. MARTHA DEHORTA S/autorización para abonar la prima por nacimiento, a la funcionaria del Cuerpo Sra. María Juana Acosta.- Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: Enterado, archívese.- Se da lectura a una nota remitida por la Junta Departamental de Paysandú, referente a drogadicción en ese Departamento.- Ante iniciativa del Edil SR. DUTRA, se dispone adjuntar esta nota a la que se encuentra en el Orden del Día de esta sesión, para su tratamiento en la noche de hoy por unanimidad.- EXPEDIENTE N° 19.390.- BANCADA DE EDILES DEL PARTIDO NACIONAL DE FLORIDA, remite declaración emitida a raíz de Resolución adoptada por la Junta Departamental de dicho Departamento.- Por unanimidad se RESUELVE: Acúsese recibo y fecho, archívese.- EXPEDIENTE N° 19.428.- CUERPO DE TAQUIGRAFOS DE LA CORPORACION C/que se encuentra a disposición de los Sres. Ediles el archivo organizado por temas de las versiones taquigráficas desde el año 1985 al presente.- RESOLUCION: Enterado, déjese constancia en la ficha funcional de las integrantes del Cuerpo de taquígrafos del benplácito de la Corporación ante la iniciativa dispuesta.- Téngase presente y archívese.- A esta altura, el Edil SR. JULIO MACEDO solicita se rinda homenaje a la figura del Sr. Miguel Páez Vilaró, quien entre otras facetas de su personalidad se destacó por su colaboración con los servicios asistenciales del Hospital de Maldonado.- Acto seguido, el Cuerpo dispone tributar homenaje a la figura desaparecida, guardando un minuto de silencio en honor a su memoria.- Asimismo se acuerda que la Mesa del Cuerpo, se haga presente ante los deudos del recientemente fallecido, Sr. Miguel Páez Vilaró.- Ingresa a sala el Edil Sr. W. Gaggioni.- ASUNTOS VARIOS./ PRIMER PUNTO.- Planteamiento sobre el tema: "de la drogadicción en el Departamento de Maldonado.- Siendo la hora cero y cuarenta y ocho minutos, asume la Presidencia por algunos minutos, el Segundo//



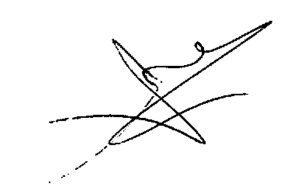
//Vice-Presidente, Edil Sr. Julio Macedo.- Sobre este tema, usan de la palabra varios Sres. Ediles, siendo coincidentes en señalar la importancia de este asunto.- Siendo la hora cero y cincuenta minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión por treinta minutos.- Ante moción del Edil SR. LLADO, se dispone por unanimidad: 1º) Desígnase una Comisión Especial conformada por siete miembros, que tendrá a su cargo el estudio del tema de la drogadicción en el Departamento de Maldonado y porponer al Cuerpo, la adopción de medidas que entienda correspondan.- 2º) A los efectos del cumplimiento de sus cometidos, dicha Comisión podrá recabar toda la información necesaria, de parte de Organismos e Instituciones que se encuentren abocados a la finalidad expresada, así como el asesoramiento técnico de profesionales idóneos en la materia.- 3º) La nominación de los integrantes de la Comisión Especial citada, se realizará en el transcurso de la próxima sesión.- 4º) Téngase presente y una vez conformada la presente Comisión Especial, pase a la misma a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 19.353.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Reglamentación del Decreto 3563 y comunica la designación de los Directores de Fomento Agropecuario y Promoción Social, para integrar la Comisión creada por Artículo 11 de dicho Decreto.- Por unanimidad se RESUELVE: Manténgase en el Orden del Día, a fin de procederse a la designación de los tres Sres. Ediles que representarán al Cuerpo en la Comisión creada por el Artículo 11º del Decreto 3563.- Siendo la hora una y quince minutos del día veintiseis de marzo del corriente año y habiéndose agotado los Asuntos a consideración del Cuerpo, el Señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y en fecha anteriormente expresada.-

JESUS MACEDO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 158.- En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de abril del año mil//



//novecientos ochenta y ocho, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental se reúne con la asistencia de los Ediles Sres.: Jesús Macedo, Juán Lladó, Manuel Gury, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, L. Cugnetti, Roberto Pérez, Ricardo Dutra, Manuel Quinteiro, Julio Macedo, Nelson Villalba y Juan C. Castro y los suplentes Sres.: Tabaré Presa, Carlos Barceló, Rita Garateguy, César Devincenzi, Wilfredo Gaggioni, Luis Cima, Oscar Olmos, Hugo Rivas, Daniel Esquibel, Enrique Fernández y Gastón Lafferranderie.- Faltan sin aviso los Ediles Sres.: Ernesto Rodríguez, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Rúben Schiavone, Rodolfo Acuña, Wilfredo Fernández Chaves, Aron Tuvi y Milton Pelche.- Falta con aviso el Edil Sr. Juvencio Rodríguez.- En uso de licencia los Ediles Sres. Julio C. Agüero y Ricardo Estela.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Jesús Macedo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. José María Vázquez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y treinta y tres minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 157, la que es aprobada por unanimidad (23 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Nacional usa de la palabra el Edil SR. RICARDO DUTRA, quien expresa que se le ha hecho llegar fotocopia de una nota que fue presentada en la Intendencia de Maldonado con la firma de varias decenas de vecinos, de las localidades de La Barra y El Tesoro, procediendo a darle lectura.- La misma se refiere a la posible instalación de una cancha de fútbol en la Plaza Pública, ubicada en la manzana 121, padrón 1653, planteando los inconvenientes que la referida obra causaría a los vecinos como asimismo a la referida Plaza.- Dado que el citado Sr. Edil tiene conocimiento que el lunes próximo comenzarían las obras para la referida construcción, y a fin de obtener una solución rápida a este problema, el Edil Sr. Dutra solicita que se encomiende al Sr. Presidente se ponga en contacto personalmente con el Sr. Intendente, a efectos de lograr una suspensión momentánea de las obras proyectadas, propiciando el estudio de que las mismas puedan ser realizadas en otro padrón del lugar.- Se retira de sala el Edil Sr. W. Gaggioni, ingresando el Edil Sr. Aurelio Osorio.- En nombre del Partido De-//



//mócrata Cristiano, usa de la palabra el Edil SR. DANIEL ESQUIBEL, quien expresa entre otros conceptos que el día domingo próximo, Maldonado contará con la visita del Cdte. Tomás Borge, fundador del Frente Sandinista de Liberación.- Adelanta que luego de la Media Hora Previa, va a solicitar que se incluya en el Orden del Día de hoy el tratamiento de la posible declaración de esta Junta Departamental de recibimiento y saludo a este ilustre visitante, que estará en este Departamento.- Acto seguido ante iniciativa del Edil SR. GURY, que el Cuerpo acompañó por unanimidad se dispuso cursar nota a la Cámara de Senadores y a la Mesa del Congreso de Intendentes, adjuntando versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el citado Sr. Edil con referencia a la futura Presidencia del Congreso Nacional de Intendentes a realizarse próximamente en nuestra ciudad.- Por su parte el Edil SR. ROBERTO PEREZ solicita a título personal se curse oficio a la Regional de U.T.E. a fin de que informe cuáles son los motivos por los que ese Organismo no ha procedido a efectuar la conexión correspondiente que proporcione la luz eléctrica a los vecinos del balneario "El Chorro".- Y si existieran motivos, qué trámite debe seguirse para la rápida concreción de esta justa aspiración de quienes habitan dicho balneario.- Ingresa a sala el Edil Sr. Elder Silvera.- En otro orden de cosas, el Edil SR. ROBERTO PEREZ, solicita a título personal se curse oficio a la Intendencia Municipal, requiriendo de ese Ejecutivo una urgente respuesta al Proyecto que consta en Expediente N°18.989 que fuera elevado por esta Junta Departamental, con fecha 24/7/987, para su estudio y referido a la posible ampliación del plazo establecido por Decreto 3512 y sus modificativos, para regularización de viviendas en determinados grupos habitacionales.- Ante iniciativa del mismo Sr. Edil se remitirá a título personal oficio a la Cámara de la Construcción de Punta del Este y al SUNCA, reiterándole el oficio N° 463, de 1987 de 4 de diciembre de 1987, al cual se adjuntó fotocopia del Proyecto de Financiamiento de Viviendas Modestas para sectores de población de bajos recursos.- A título personal del referido Sr. Edil se remitirá nota a la Junta Local A. de San Carlos, sugiriend la creación de una cancha de fútbol en el predio lindero a la Escuela Pública del balneario La Barra, propiedad de esa Junta.- El Edil SR. MANUEL QUINTEIRO solicita se oficie//

a la Intendencia Municipal y se remita la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, respecto a las molestias e inconvenientes que se plantean a las personas que realizan trámites, a efectos de presentar planos y/o Expedientes ante ese Organismo, en razón de las exigencias que se solicitan.- Este temperamento es acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- Ingresa a sala el Edil Sr. Luis Berrutti.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Expediente N° 18.826.- SECRETARIO GENERAL SR. JOSE M. VAZQUEZ, propone al Cuerpo introducir la Ingeniería de Electrónica Computarizada a los efectos de agilizar las deliberaciones de esta Junta.- (Presenta nueva gestión).-Y Expediente N° 19.365.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL.- ESC. JESUS MACEDO su llamado a Precios para la contratación de un servicio de locomoción para traslado de Ediles de Zona Oeste (marzo de 1988).- Expediente N° 19.424.- JUZGADO DE PAZ DEPTAL., S/fotocopia autenticada del plano Proyecto de Fraccionamiento que figura en Expte. municipal N° 4987/78, gestión de FRAMYL S.A.- RESOLUCION: Expídase la fotocopia del plano solicitada por el Juzgado de Paz Departamental y remítase la misma, adjunto a estas actuaciones, al Ejecutivo Comunal a efectos de proseguir con el trámite administrativo correspondiente.- Expediente N° 19.432.- JUNTA DEPTAL. DE TACUAREMBO S/información acerca del procedimiento seguido por este Cuerpo para la designación del Contador Municipal.- RESOLUCION: Remítase a la Junta Departamental de Tacuarembó fotocopia del Expediente N° 17.188, por el cual se designó al Contador Municipal.- Infórmese asimismo al Organismo peticionante que en la emergencia, se aplicó el Art. 43 de la Ley 9515(Ley Orgánica Municipal Sección V), cumplido, archívese.- Expediente N° 19.438.- TRIBUNAL DE CUENTAS remite Ordenanza sobre la actuación de los Contadores Delegados de ese Tribunal.- RESOLUCION: Previo repartido a las Bancadas, pase a la Comisión de Presupuesto.- Se retira de sala el Edil Sr. Berrutti, ingresando el Edil Sr. E. Antía.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 19.433.- JUNTA DEPTAL. DE SORIANO, remite Resolución respecto medidas que adoptara el Banco Hipotecario.- Por unanimidad en estos obrados se adopta la siguiente RESOLUCION: Cúrsese nota al Directorio del Banco Hipotecario, comunicándole que esta Corporación, apoya la gestión//